



Derechos a la Educación y a la Cultura



**Compilación de Ensayos del
2do Certamen de Investigación sobre
Niñez y Adolescencia, 2012**

306.43

D431 Derechos a la educación y a la cultura : compilación de ensayos del 2do certamen de investigación sobre niñez y adolescencia, 2012 / sv comp. Subdirección de Investigación y Estadísticas, Departamento de Investigación (ISNA). -- 1ª ed. -- San Salvador, El Salv. : ISNA, 2012.
118 p. ; 23 cm.

ISBN 978-99923-995-2-1

1. Cultura-Aspectos sociales-Ensayos, conferencias, etc. 2. Educación-Aspectos sociales. 3. Niñez-Legislación-El Salvador-Ensayos, conferencias, etc. I. Subdirección de Investigación y Estadísticas, Departamento de Investigación, comp. II. Título.

EQUIPO RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)

DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CERTAMEN
Raúl Moreno
Subdirector de Investigación y Estadísticas

Vilma Lucrecia Mejía
Jefa del Departamento de Investigación

COORDINACIÓN Y MONITOREO DEL CERTAMEN
Merly Yuridi Barahona
Técnica del Departamento de Investigación
Yanira del Carmen Rodríguez
Técnica del Departamento de Investigación

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Lya Contreras de Romero
Técnica de Relaciones Públicas
Unidad de Comunicaciones

DISEÑO DE FOTOGRAFIA DE PORTADA
Carolina Mejía
Técnica de Relaciones Públicas
Unidad de Comunicaciones

FOTOGRAFÍAS DE PORTADA

<http://incluyendoperonolimitando.blogspot.com>

www.escuelapedia.com

<http://img.scoop.it>

AUTORAS Y AUTORES DE ENSAYOS

Mirna Marileni Andrade Rivera

Douglas Josué Hércules Sánchez

Oscar Armando Rodríguez Cruz

Miguel Albino Cruz Ortiz

Fabiola Melissa Sosa Merino

Jessica María Pérez

Franklin Evideth Pérez Bonilla

Zaira Karina Iglesias

La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA) establece en el Art. 180 literal i “Realizar y promover el desarrollo de investigaciones en materia de niñez, adolescencia y familia” así como el Art. 56 literal j y el Art. 94 de la misma refiere a “Estimular en todos los niveles de enseñanza el desarrollo de la inteligencia y del pensamiento autónomo, crítico y creativo, respetando las iniciativas y las características individuales de cada niña, niño o adolescente” y “Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a opinar y ser oídos...”.

En el marco del 2o Certamen Nacional de Investigación sobre Niñez y Adolescencia enfocado en el Derecho a la Educación y Derecho a la Cultura en El Salvador, estudiantes de Educación Media Pública y Privada de diferentes Departamentos del país, participaron en la elaboración de un ensayo configurando un análisis de la realidad acerca del acceso y calidad de la Educación, el cuestionamiento de las Políticas Públicas de Educación o Cultura, la labor del Estado y la realidad que viven actualmente la niñez y la adolescencia en materia de los Derechos a la Educación y la Cultura.

En este Certamen, se recolectaron a nivel nacional setenta y seis ensayos, de los cuales ocho formaron parte de los ensayos finalistas, mismos que se presentan en esta edición. En algunos de los ensayos se aprecia de manera ilustrativa y gráfica cómo las y los adolescentes miran e interpretan la situación del Derecho a la Educación o del Derecho a la Cultura en El Salvador.

Para obtener los ocho mejores ensayos en esta compilación, se tuvo que pasar por un proceso de revisión y calificación de todos los ensayos participantes; esta evaluación fue realizada en un primer momento por Docentes y Directores de la institución que representan los estudiantes.

Seguidamente se realizó un proceso de evaluación a nivel departamental, regional y a nivel nacional. El resultado de todos los procesos de evaluación, es la representación de los ocho Departamentos finalistas: Santa Ana, Sonsonate, San Salvador, La Libertad, San Vicente, San Miguel, Usulután y Morazán.

Los tres primeros ensayos de esta edición corresponden a la joven y los jóvenes ganadores, que fueron gratificados con un reconocimiento en acto público. Se les reconoció, además de los criterios de evaluación, la originalidad, creatividad, comprensión, identificación y empoderamiento de la temática. Los cinco ensayos consecutivos poseen creatividad y comprensión del tema, así como el buen manejo de la interpretación de la realidad sobre el Derecho a la Educación y el Derecho a la Cultura.

Agradecimiento

El 2º Certamen Nacional de Investigación sobre Niñez y Adolescencia enfocado en el Derecho a la Educación y el Derecho a la Cultura en El Salvador, fue posible gracias a la participación de las y los adolescentes estudiantes de Educación Media Público y Privado que elaboraron sus ensayos con mucha entrega y dedicación.

También, es importante reconocer la labor de los y las Directoras y Docentes, quienes apoyaron en todo momento a los y las estudiantes participantes, dándoles orientación para la elección, desarrollo y entrega de los ensayos.

A los Delegados y Delegadas Regionales, Subdirectores y Subdirectoras del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), así como a el personal técnico, por brindar su apoyo en la promoción, recepción y evaluación de ensayos; a la Escuela de Formación de Operadores (EFO) de la Subdirección de Promoción de Derechos, quienes condujeron los procesos Capacitación en LEPINA a Docentes y Directores.

A los técnicos y técnicas de diversas Departamentales del Ministerio de Educación (MINED) por dedicar tiempo para evaluar los ensayos según Departamento correspondiente; al jurado calificador nacional, el cual estuvo conformado por una representante de la Junta Directiva del ISNA y una persona representante del ámbito académico superior e investigativo y a todo el personal técnico del Departamento de Investigación quien colaboró en la distintas etapas del Certamen.

- 6** La Importancia del Derecho a la Educación y a la Cultura en el Desarrollo Biológico Psicológico y Social de las Niñas, Niños y Adolescentes de El Salvador. (Mirna Marileni Andrade Rivera)
- 19** Los Derechos a la Educación y a la Cultura en el año 2012. Enfocados en la Realidad Social de El Salvador. (Douglas Josué Hércules Sánchez)
- 34** El Derecho a la Educación y a la Cultura. Una lucha histórica en la realidad salvadoreña. (Oscar Armando Rodríguez Cruz)
- 47** Los efectos en el Derecho a la Educación y a la Cultura de las personas del municipio de Nueva Granada entre los años 2009 y 2010. (Miguel Albino Cruz Ortiz)
- 62** ¿Conozco mis Derechos? (Fabiola Melissa Sosa Merino)
- 73** Derechos a la Educación de la Niñez y la Adolescencia en El Salvador. (Jessica María Pérez)
- 94** El Poder de la Cultura y la Educación. (Franklin Evideth Pérez Bonilla)
- 110** Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, LEPINA. (Zaira Karina Iglesias)

La Importancia del Derecho a la Educación y a la Cultura en el Desarrollo Biológico Psicológico y Social de las Niñas, Niños y Adolescentes de El Salvador.

Elaborado por:
Mirna Marileni Andrade Rivera
Instituto Nacional de San Antonio Silva,
San Miguel



Para tratar el tema que me ocupa, considero importante establecer que un derecho es un atributo que tengo desde el momento que soy concebida y que me pertenece por la simple razón de ser una persona, una ser humana; por lo tanto, mis derechos son exigibles ante los demás aun sin el previo cumplimiento de mis deberes. Es así, que por ser una habitante de este planeta, por la suerte de ser parte de la humanidad, puedo exigir a los demás el respeto a mi dignidad y a todo cuanto mi condición de humana me lo permite.

Entendido lo anterior, es indispensable destacar que la educación y la cultura son derechos fundamentales, reconocidos en nuestra constitución y que por ello el Estado esta obligado a garantizarlos y promoverlos a todos sus habitantes, sin distinción alguna, basada en sexo, color, religión, etc. Todos y todas tenemos derecho a la educación, sin importar que seamos niñas, niños, adolescentes o de la tercera edad, y esto porque, recalco, es un derecho fundamental.

Históricamente en El Salvador, la educación era solo para la clase alta y prioritariamente para los hombres, ya que eran los hijos de los grandes terratenientes los que tenían la oportunidad de estudiar, elegir una carrera y terminarla, salir del país y aumentar su conocimiento con cursos y postgrados en las universidades prestigiosas del mundo. Era este grupo, que no era la mayoría, los letrados, los ilustres, los grandes profesionales de El Salvador. A nuestro campesino le fue negado este derecho de recibir educación, ya que por ser nuestro país una nación que obtenía sus ingresos de la agroexportación, del algodón y el café principalmente, no se requería de una población intelectual, educada, pensante, critica de la realidad. No se necesitaba gente letrada porque los trabajos para profesionales eran escasos. Le importaba a nuestro Estado contar con fuerza humana para producir, con campesinos analfabetos que solo supieran cultivar la tierra y que se conformaran con esa triste realidad. No importaba abrir escuelas, era superfluo gastar en docentes para educar a los campesinos, no importaba que nadie supiera leer y escribir, era pues un mal necesario. Noconvenía formar a nuestras niñas y niños como personas educadas, con una carrera universitaria, era necesario seguir contando con una población inculta pues una sociedad con conocimientos es una sociedad que reflexiona y cambia realidades; una verdad, que llevó a nuestro país a no pensar en que el desarrollo de una nación está en su gente y es en ellos que debe invertir para prepararlos y contar con material humano capaz de cambiar a un pueblo con su aporte intelectual o científico.

Es así, que el derecho a la educación se violó con la falta de escuelas donde ir a aprender, pues importaba que el niño y niña pudieran trabajar en el campo y con eso bastaba. Error del Estado salvadoreño que nos llevó a ser uno de los países latinoamericanos con los niveles de analfabetismo más grandes de la región, persistiendo hasta nuestros días, pues hasta este año se declaró “el primer municipio libre de analfabetismo en el departamento de San Miguel”, específicamente el pueblo de Comacarán, logro obtenido por el programa nacional de alfabetización “Educando para la vida”, iniciativa que se ha desarrollado exitosamente con la participación de 16 mil jóvenes del servicio estudiantil o actores sociales altruistas quienes han logrado alfabetizar a más de 132,000 personas mayores de 15 años¹.

Pretendemos ahora plasmar el nivel de cumplimiento que el Estado le da al derecho a la educación y cultura, pues la educación es el motor del desarrollo de un país.

Para hablar un poco del tema, es importante saber qué significa cada concepto que se aborda, pues de ahí dependerá la lógica del desarrollo del tópico; y digo que es importante, porque si bien yo tenía, como todos y todas, la idea de lo que es un niño, una niña y adolescentes. Claro, es fácil pensar y asimilar que un niño o una niña es una persona que no se ha desarrollado físicamente y que su estatura, su razonamiento intelectual puede ser aún no desarrollado, pero estos parámetros o indicadores, si bien corresponden a un niño, podría tenerlos otra persona que aunque tenga poca estatura o poco entendimiento, no por esto es un niño.

Lo mismo me sucedía con los y las adolescentes, yo sé que soy adolescente, tengo las características de tal, pero exactamente o al menos basado en un instrumento legal que me aclarara cuando soy niña y cuando soy adolescente, no lo sabía y he aquí la importancia de la aclaración de conceptos que quiero hacer, pues no es lo mismo ser una niña o niño que ser adolescente; claro, que en el tema que me ocupa para tener derecho a la educación y a la cultura no importa si somos niñas, niños o adolescentes, pero

¹La Prensa Gráfica (29/junio/2012); “El Salvador, sede del Congreso Iberoamericano de Educación”. Disponible desde internet en: <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/lodeldia/270493-el-salvador-sede-de-congreso-iberoamericano-de-educacion>

si es importante para conocer qué se nos debe enseñar, cómo se nos debe transmitir el conocimiento en los centros educativos.

Es relevante destacar el papel que juegan los padres y madres de familia; así, como los demás grupos sociales en nuestra educación, en estas diferentes etapas de nuestra vida, pues a un adolescente se le debe enseñar por ejemplo: la sexualidad, hacer que conozca de estos temas para propiciar una formación personal integral, no tradicional, libre de tabúes. A un niño o niña se le enseñan valores, se le enseña a escribir, y a leer lo que escribe, se le hace conocer de juegos, adivinanzas, poemas fantásticos; pero a las y los adolescentes, además de lo anterior se le prepara para la vida; y claro, este es un proceso que inicia desde la niñez, pero quiero decir, que la educación de un adolescente debe ser más en serio; es decir, con docentes altamente calificados, responsables y ejemplares, pues es en esta etapa humana donde se necesita que nos formen y eduquen de la mejor forma posible. Se requiere involucrar las y los jóvenes a la realidad, prepararles con equipo tecnológico, hacer que los centros educativos en los que se desenvuelven brinden educación de calidad, con personal docente comprometido y con equipo técnico avanzado; pero más allá de contar con este equipo en los centros escolares, es importante usarlo.

Tengo muchos años de estudiar, de pequeña me inquietaba la idea de ser bióloga, aun me parece la idea, pero aunque deseaba usar un microscopio nunca he tenido la oportunidad de tener acceso a uno; en mi institución contamos con uno, pero lastimosamente los docentes encargados del laboratorio no lo usan, se limitan a hacer simples experimentos, cuando nosotros queremos más, queremos personal docente preparado tecnológicamente, queremos que los pocos recursos que tienen las escuelas nacionales sean aprovechados de la mejor manera en beneficio nuestro, queremos una buena educación; que ir a la escuela ya no signifique ir a aprender a escribir y a leer, sino, a prepararnos con una verdadera educación integral; que ya no sea un profesor de inglés impartiendo la clase de matemáticas, que ya no sea un profesor de literatura en el laboratorio de química; queremos especialización, docentes idóneos y capacitados para impartir una clase. La educación para un adolescente debe ser evolucionada y seria, con respecto a la que se imparte a un niño o niña.

Hago entonces la diferencia entre niña o niño y adolescente; según lo establece el Art. 3 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA),“(...) niño o niña es toda persona desde el

instante mismo de la concepción hasta los doce años cumplidos, y adolescente es la comprendida desde los doce años cumplidos hasta que cumpla los dieciocho años de edad”.

Nuestra Constitución en su sección tercera, bajo su acápite de “Educación, ciencia y cultura”; específicamente en el Artículo 53, establece que “el derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión”.

Entendemos pues que todos y todas tenemos derecho a la educación y a la cultura porque somos personas humanas y esa realidad lleva inherente el reconocimiento de nuestros derechos.

El derecho a la educación es uno de los principales entre el grupo de los “Derechos económicos, sociales y culturales”, junto a los derechos a la salud, al trabajo y la vivienda, por mencionar algunos ejemplos. El Estado tiene la obligación de hacer realidad este derecho hasta el mínimo de los recursos de que disponga, para lograr de forma progresiva la plenitud de este derecho, tal y como lo prescribe el Artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Es decir, que esto no indica en forma alguna, que el compromiso estatal está reducido a normas programáticas, y por tanto sujetas a las limitantes presupuestarias, cuando estas limitantes, muchas veces son determinadas por la voluntad política. El PIDESC establece la progresividad marcada por la óptima posibilidad de los recursos disponibles, para alcanzar la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos.

Si consideramos que el fin primordial del Estado es la promoción de la persona humana, en toda su dimensión bio-psico-social, la superación de la persona humana pasa necesariamente por la educación. Este derecho es como lo dice el texto parte integral e inseparable de esa persona humana²; de esta cuenta, el deber del Estado implica en primer lugar de proveer el mismo acceso a la educación a todos los sectores de la población sin discriminación y de brindar las oportunidades para tener acceso a las diferentes disciplinas, materias e incluye todos los niveles de educación, desde la básica a la superior, garantizando desde luego la calidad de la enseñanza; y por tanto, de las instituciones encargadas de

²Ver: Organización de las Naciones Unidas (1966); “Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Políticos”; Art. 13.

esta actividad. Solo de esta forma, se puede esperar que las y los habitantes de El Salvador puedan alcanzar un nivel cultural digno y mejorar en consecuencia su condición económica y social.

El PIDESC desarrolla los fines de la educación en su Artículo 13 diciendo que “Los Estados partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de la ONU en pro del mantenimiento de la paz”.

Ahora bien, nuestra Constitución contiene normas generales que se desarrollan en leyes secundarias, y a este efecto, la LEPINA en su Título III, Capítulo II, trata de la “Educación y cultura”, como parte de los “Derechos al Desarrollo”. Dicha Ley, desarrolla la normativa constitucional de los artículos referidos al tema, al punto que en su Artículo 81 nos establece que las niñas, niños y adolescentes tenemos derecho a la educación y cultura, pero además dicho Artículo aclara que la educación será integral, y esto significa que se busca en las niñas y niños, así como adolescentes un “pleno desarrollo de su personalidad, de sus aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta su máximo potencial”; especificando, que la educación que se nos debe impartir debe ir orientada “al pleno ejercicio de la ciudadanía, al respeto a los derechos humanos, equidad de género, el fomento de valores, el respeto de la identidad cultural propia, la paz, la democracia, la solidaridad, la corresponsabilidad familiar y la protección del medio ambiente”³.

Entendemos pues que la educación no es como se ha visto históricamente en el país, como saber leer, escribir y firmar; educación, es aquel proceso de preparación integral de la niña, niño y adolescente para enfrentarse a la realidad de la vida de una forma capacitada.

³“LEPINA”; Artículo 81.

Se puede decir que tener acceso a la educación es contar con escuelas cerca, en buenas condiciones, con buen material bibliográfico, buenas instalaciones, infraestructura adecuada y buenos caminos de llegada a ésta sin riesgos para los estudiantes, que pongan en peligro nuestra vida; tener acceso a la educación, es contar con nuestros padres, madres y/o responsables dedicados a nuestro aprendizaje, con trabajo estable para satisfacer nuestras necesidades. Es en pocas palabras, contar con un Estado que cumpla su función brindando a su pueblo todas aquellas facilidades para que podamos suplir todas nuestras carestías; en este caso, la necesidad humana de recibir educación de calidad, porque ya es tiempo que haya educación de primer nivel; esto es, una educación orientada como lo plasma el Artículo 81 LEPINA, al pleno desarrollo de la personalidad. Educación de calidad es a mi entender, aquella formación humana en todas las áreas que le permiten prepararse integralmente para desenvolverse en la sociedad, como una persona de bien que contribuye al desarrollo de la nación.

La LEPINA nos establece que la educación (inicial, parvularia, básica, media y especial) debe ser gratuita⁴, el Estado debe proporcionar los medios para que todas las niñas y niños del país tengamos acceso a la educación gratuita; pero además, nos impone el deber de educarnos⁵. Es así, que no importa si un niño adolece de una enfermedad mental o física, el Estado debe brindarles las facilidades para que estos niños asistan a los centros educativos, y esta es una de las áreas en las que se debe trabajar, pues en su inmensa mayoría, el país no cuenta en las escuelas públicas con una infraestructura adecuada y con docentes calificados para esta labor. En lo personal no conozco una escuela pública que haya sido remodelada en su infraestructura para permitir el fácil acceso de estudiantes en silla de rueda a las aulas. Considero que ésta realidad debemos ir cambiando pues todos tenemos derecho a recibir educación en un plano de igualdad.

La educación es de interés social, y además tiene una función social. Debe importar a todos el ser educados y vivir en una sociedad con niveles altos de educación. Y es por ello que todos somos responsables del cumplimiento de este derecho, así el responsable principalmente es el Estado Salvadoreño, los padres y las madres de familia, los centros educativos y la sociedad en general.

⁴Ibíd.; Art. 82.

⁵Ver: Art. 102, lit. h) de la "LEPINA"; y, Art. 89, lit. a) de la "Ley General de Educación".

Por tanto, es responsabilidad del Estado, garantizar una educación integral de calidad y progresiva en condiciones de igualdad y equidad para toda niña, niño y adolescente. Crear y fomentar niveles más elevados de conocimiento científico y tecnológico; fomentar la expresión artística y cultural; promover los valores éticos, morales y ciudadanos; difundir y promover los Derechos Humanos; fomentar nuestra identidad cultural; crear y mantener centros de estudios aptos para educar a los niños y niñas; proveer a las escuelas docentes de calidad, diseñar modalidades y horarios accesibles para los adolescentes que trabajan; entre otras responsabilidades⁶.

Así, la LEPINA en su Art. 87 argumenta que los padres de familia en este proceso son responsables de inscribir a la niña o niño en la escuela; incentivarlo, exigirle y verificar que el niño asista a sus clases y participar en el proceso de educación de su hijo o hija; es decir, no dejar toda la responsabilidad a la escuela; vigilar por que se cumplan los derechos educativos de los niños, denunciar violaciones a estos derechos y crear en los hijos la cultura de demandar todo acto tentativo de la dignidad humana, instruyéndolo de los lugares donde debe acudir en caso de violaciones a sus derechos humanos.

En cuando a los centros educativos tanto públicos como privados tienen la responsabilidad de comunicar a los padres o encargados de los estudiantes y a los organismos de administración escolar, aquellos casos de deserción escolar, los índices de reprobación y las reiteradas inasistencias injustificadas⁷.

Es evidente pues, que todos y todas estamos comprometidos con el cumplimiento de los derechos a la educación y cultura, porque como he plasmado, entiendo por derecho a la educación, aquella facultad que tengo inherente a mí, por el hecho de ser persona, de ser formada en mi personalidad de una manera integral, atendiendo a mi parte espiritual, física y social, que me permite desenvolverme ante la comunidad con las competencias adecuadas al medio social, y con formación sólida del respeto a los derechos de los y las demás.

Por derecho a la cultura, entiendo aquella necesidad que como persona tenemos de ser cada día gente civilizada, de conocer los sentimientos, costumbres, tradiciones y quehaceres de mi país; así, como

⁶Ver. Art. 86 de la LEPINA.

⁷LEPINA; Art. 88.

la libertad para conocer nuestra identidad nacional y participar en todo aquello que vaya en pro del mantenimiento, fomento y promoción de nuestra historia y nuestros valores como nación.

Me interesa ahora analizar y dar mi apreciación del nivel del cumplimiento que los derechos en estudio tienen en El Salvador, en que medida se violan; tal vez no utilice estadísticas, pero lo abordaré desde la óptica de mi experiencia como estudiante.

Podemos darnos cuenta cómo el derecho a la educación ha avanzado; así, como el interés mostrado por el Estado en satisfacer esta necesidad humana, ha dado grandes pasos en la búsqueda de una mejor sociedad, creando nuevas escuelas, capacitando docentes, invirtiendo en educación, creando programas de alfabetización para personas mayores, programas de alimentación gratuita en los centros escolares, dotando de equipo tecnológico y científico más avanzados a los centros de estudio, mejorando infraestructura, programas históricos como es el programa de entrega de uniformes, zapatos y útiles escolares a estudiantes de educación básica, con la finalidad de lograr que más niñas y niños pobres tengan la facilidad de estudiar, contratando nuevos docentes, desarrollando programas de seguridad en las escuelas con apoyo de otras instituciones del Estado, creando planes para interesar a los padres en la educación de sus hijos, promoviendo la participación de los niños y jóvenes en actividades artísticas y culturales, entre otras. Pero si todos estos planes funcionan, ¿Qué pasa con nuestra educación si en la PAES nuestro promedio nacional es de 4.85?⁸ ¿Somos los estudiantes que no nos aplicamos en serio al estudio?; ¿serán nuestros padres que por sus largas jornadas de trabajo explotador no les queda el tiempo de incentivarnos a estudiar?; ¿serán los docentes tan incapaces que no salen de la rutina y metodología pedagógica de clase atrasada, será que no se preparan para dar la clase, será que nos están impartiendo clase con guiones de hace más de 10 años?; ¿será que los docentes no pasan de lo mismo, será que son docentes interesados en ganar su dinero sin importar si el estudiante aprende, o será que el Estado necesita invertir más en educación y contratar en cada institución o escuela docentes competentes, aptos, con ganas de trabajar para que imparta la clase en la que está especializado y quitar ya al docente de inglés que da la materia de matemática?

No sé en realidad qué es lo que falla, lo que sí puedo decir es que el país tiene mucho que hacer en

⁸La Prensa Gráfica (15/noviembre/2011); "Promedio nacional de PAES 2011 es de 4.85". Disponible desde internet en: <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/social/230926-promedio-nacional-de-paes-2011-es-de-485>

esta área del derecho a la educación y la cultura, necesitamos ser estudiantes más comprometidos y deseosos de educarnos; se necesitan padres de familia más pendientes del cuidado y actividades de sus hijos, necesitamos que las materias sean impartidas por un docente capacitado o especializado en la asignatura, más responsables, con más vocación y más proactivos, que utilicen el material con que cuenta cada escuela, que lo aprovechen al máximo, que se actualicen en sus conocimientos y metodologías para impartir la clase, que se interesen más por los estudiantes y menos por el salario que devengan.

Por su parte, el Estado debe garantizar los recursos económicos suficientes para la atención de las niñas y niños. Según información brindada por la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP), de los niños que se encontraban en edad preescolar y parvulario, y de acuerdo a información proporcionada por el VI censo de población y V vivienda 2007, el 100% de la población con edades entre 4 y 6 años, 379,666 solamente fue atendido por el Sistema Educativo Nacional (SEN) el 60% entre niñas y niños, porcentaje que asciende a 229,461, quedando 150,205 el 40% fuera de la educación formal ⁹.

Es evidente que el derecho a la educación de las niñas y niños debe ser garantizado, encontrando los medios para que el Estado brinde cobertura en todos los lugares de la nación y pueda atender a todos los niños en edades aptas para empezar sus estudios y evitar así que estos sean víctimas del trabajo infantil, disminuir los niveles de deserción escolar y proporcionar educación de calidad. Sin embargo, a mi criterio esto se logra con una planificación especial, con políticas públicas de educación, orientadas a garantizar y promover una educación de calidad para todas las niñas, niños y adolescentes de la nación, sin discriminación de ningún tipo, porque a mi entender las políticas públicas de educación son aquel conjunto de estrategias, mecanismos, acciones y programas impulsados por el Estado a través del Ministerio de educación, que tienen la finalidad de brindar a todos los habitantes una educación calificada. Y como ya expuse, una buena educación es aquella orientada a la formación integral de la personalidad de la niña, niño y adolescente.

⁹www.cidepelsalvador.org. Por un Salvador libre de analfabetismo, sep. 2009

Entonces, la política pública de educación es como está organizado y preparado el Estado para garantizar a su población el derecho a la educación; de igual manera, con las políticas públicas de cultura, se relacionan con las estrategias estatales enfocadas a la participación de las niñas, niños y adolescentes en las actividades, artísticas y culturales que se realizan en los centros de enseñanza; se refiere además, a los planes dirigidos a que las niñas, niños y adolescentes conozcamos nuestra historia, entendamos, conservemos y proyectemos a futuro nuestra identidad nacional.

Así pues, según la normativa internacional sobre derechos humanos, en relación a la educación y la no-discriminación (CERD art. 5; ICESCR art. 13 y 14; CRC art. 28y 29; art. 26 de la convención interamericana sobre derechos humanos y art.13 del protocolo de San Salvador) las obligaciones del gobierno relativas al derecho a la educación puede enmarcarse en el sistema de las “cuatro A’s”: Asequibilidad (Disponibilidad) Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad¹⁰.

El Estado está obligado pues, a poner en la disposición de su población las facilidades de educación y culturización; facilitar el acceso a una educación de alto nivel adaptándose a la realidad nacional, generando la aceptación del pueblo de las políticas destinadas a satisfacer el derecho a la educación y cultura plasmado en la ley suprema y en la legislación secundaria.

Los derechos a la educación y a la cultura, están consagrados en nuestra Constitución y leyes secundarias, siendo una obligación para el Estado garantizar y promover estos derechos, a través del diseño y desarrollo de políticas públicas de educación y cultura tendientes a alcanzar la erradicación del analfabetismo y lograr la participación de las niñas, niños y adolescentes en la vida cultural, enfocando estas políticas públicas a alcanzar una educación de calidad.

Los derechos analizados han sido vulnerados históricamente por nuestro Estado, dominado por intereses económicos concentrados en una minoría de nuestra sociedad. Se debe procurar en nuestros días el estricto respeto a estos derechos, pues una sociedad educada es una sociedad con futuro de

¹⁰Campaña mundial por la educación y otras organizaciones (s/f); “Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia en la Educación. El Caso de las Personas Indígenas en Guatemala”. Disponible desde internet en: http://www.campanaderechoeducacion.org/justiciabilidad/downloads/caso_guatemala.pdf

desarrollo y prosperidad para la nación. Considerada pues la educación como el motor dinamizador de desarrollo nacional.

Se debe entonces avanzar y salir del tradicionalismo educativo, haciendo más accesible la educación para las niñas, niños y adolescentes invirtiendo más en la procura del cumplimiento del derecho a la educación, y lograr armonizar la coordinación entre Estado, familia y demás grupos sociales para trabajar juntos por un mejor El Salvador.

Conclusión

Si bien el Estado Salvadoreño está haciendo mucho por educar a nuestras niñas, niños y adolescentes, aun falta trabajo que hacer: se necesita continuar con los planes y programas educativos puestos en marcha; así, como implementar nuevas políticas públicas de educación, invertir más en esta área; pues como escribí antes, solo si somos una sociedad educada podremos avanzar hacia el logro de una vida pacífica y armoniosa.

El derecho a la educación debe ser visto como aquella salida a los problemas nacionales, y desde esa óptica el Estado debe educar a nuestros niños porque haciendo eso, podrá prevenir los altos índices de violencia y pobreza que sufrimos.

Es a través de la mejora de la cultura y clima escolar, del desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, el aprendizaje y practica de las diferentes técnicas de resolución pacífica de los conflictos, del desarrollo de la inteligencia emocional y la aplicación de programas globales de educación para la paz con la implicación y participación directa de todos los miembros de la comunidad educativa y de los más amplios sectores posibles de la sociedad, que nuestro querido El Salvador podrá lograr la prevención de la violencia, que es uno de los problemas que más nos aquejan como sociedad y tanto daño hace a las niñas, niños y adolescentes.

Concluyo entonces que en la medida el derecho a la educación y la cultura como derechos fundamentales sean cumplidos por el Estado, se irá cambiando esta realidad deplorable en que nos desarrollamos las niñas, niños y adolescentes, porque edemas de ser el futuro, somos el presente. El Salvador será un mejor país, siempre y cuando se esmere por afianzar un Estado democrático de derecho en el que se tenga como base, del desarrollo la educación de las niñas los niños y adolescentes.

¡DIOS, UNIÓN, EDUCACIÓN, LIBERTAD!

Los Derechos a la Educación y a la Cultura en el año 2012. Enfocados en la Realidad Social de El Salvador.

Elaborado por:
Douglas Josué Hércules Sánchez
Complejo Educativo Católico San José.



Amigo y amiga lector: En este ensayo de investigación se hablará en forma completa acerca de “Los Derechos a la Educación y a la Cultura”.

Retomando los Derechos Humanos para toda la sociedad salvadoreña, en especial enfocándose en los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes, desde el momento de la concepción¹¹, pero en especial y base principal de esta investigación los derechos que se les otorga en lo académico y cultural. Se hablará también que se entiende por educación y cultura.

Gracias a este ensayo de investigación se podrá dar a conocer: mi punto de vista, comprensión de los derechos de la Niñez y la Adolescencia, realizar un análisis crítico y sobre todo valorar mi aporte personal, que entiendo por “Educación y Cultura” y haciéndome un examen de conciencia, si valoramos y hacemos cumplir nuestros deberes como ciudadanos, tal como lo menciona La Constitución de la República de El Salvador.

Art. 73.- Uno de los deberes del ciudadano es:

2° Cumplir y velar porque se cumpla la Constitución de la República.

¿Por qué se retoma este artículo de la Constitución? Porque en este ensayo de investigación se tomarán en cuenta los derechos que están reconocidos en la Constitución, en especial los derechos que tenemos a la educación y a cultivar nuestra cultura.

Se explicará “El Derecho a la Educación” sus leyes, como se fomenta, si se cumple dignamente, cuáles son los impedimentos para que los niños, niñas y adolescentes no puedan disfrutar de este derecho muy valioso que les ayuda a desarrollarse y a crecer sanamente. Porque los derechos pueden existir, pero si los niños, niñas y adolescentes no los pueden hacer valer por motivos personales, económicos o sociales, esto les impedirá alcanzar sus metas.

¹¹En base a lo establecido en el Artículo 1 de la Constitución de la República de El Salvador.

Se tomará en cuenta la participación de las organizaciones que hacen posible, que se cumplan los derechos humanos.

Con la investigación se pretende conocer el cumplimiento que estos derechos que durante años fueron vulnerados por las injusticias sociales de la época de la guerra civil.

En el ensayo se mostrará la realidad social, económica y cultural que cada día enfrentan los niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

Se analizarán las causas que generan que los niños, niñas, adolescentes no hagan valer sus derechos.

Se realizará un análisis personal, sobre la calidad de educación media que recibimos nosotros los niños, niñas y adolescentes.

En lo cultural se retomará la forma de pensar de los niños, niñas y adolescentes sobre qué entienden por cultura, y cómo se le inculca en el hogar, escuela, comunidad y en nuestro país en general, para que puedan cultivarla y apreciarla ya que son nuestras raíces, nuestra cultura salvadoreña.

Se explicará también el motivo por el cual la sociedad salvadoreña, adopta culturas de otros países y no aprecian su cultura propia, costumbre, tradiciones religiosas entre otras.

Para obtener una buena investigación, se han consultado las siguientes fuentes de información: Constitución de la República, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), casos de la vida real, sucesos importantes, además aprovechando el recurso de la tecnología que por falta de conciencia y valoración los niños, niñas y adolescentes en muchos casos, no pueden utilizar adecuadamente.

De esta manera se quiere realizar un análisis personal, con la ayuda del conocimiento obtenido.

“Lucha por tus derechos y vivirás conforme a tu palabra, lee y serás libre, analiza y serás alguien, comparte tus conocimientos, aprecia y valora tu cultura y aprovecha tu educación”.

Desarrollo

Derecho a la educación: La educación es un derecho humano, es una conquista histórica fruto de tensiones, de luchas¹²

Estudiar es sano, creativo y nos abre muchas puertas en el recorrido de nuestra vida, la educación es un recurso que lo obtenemos, con mucho sacrificio y prolijidad.

El estado tiene el deber de hacer cumplir el derecho a la educación y fomentar la cultura, tal como está escrito en la Constitución de la República de El Salvador.

Art.-53 El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del estado su conservación, fomento y difusión.

El estado propiciará la investigación y el quehacer científico.

Ya que el Estado tiene que cumplir ese derecho a la educación y a la cultura, ofreciéndonos una educación gratuita, actualizada fomentada en derechos y deberes, así también promover la parte cultural desde programas de desarrollo.

Ampliar los centros educativos en todo el país, para que la zona rural pueda valer este derecho. Tal como lo define la Constitución de la República de El Salvador.

Art. 54.- El Estado organizará el sistema educativo para lo cual creará las instituciones y servicios que sean necesarios. Se garantiza a las personas naturales y jurídicas la libertad de establecer centros privados de enseñanza.

Eso quiere decir que tanto niños, niñas y adolescentes tienen derecho a educarse, sana, cultural y creativamente, en un ambiente agradable y gracias a los centros escolares que el gobierno establezca

¹²Derecho a la educación. Disponible en: <http://derechoalaeducacion.wordpress.com/significado-2/>

en el territorio o empresas privadas, darán más oportunidad para que se desarrolle el derecho a la educación.

Desde educación parvularia hasta educación superior, para que los niños, niñas y adolescentes lleguen a ser los profesionales del mañana y así logren el desarrollo de nuestro país y sobre todo puedan gozar plenamente de este derecho.

En todas las instituciones los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a no ser discriminados, por su raza, religión, idioma, situación económica, y por su forma de pensar.

Más claro se observa en la Constitución de la República que dice:

Art.-58 Ningún establecimiento de educación podrá negarse a admitir alumnos por motivos de la naturaleza de la unión de sus progenitores o guardadores, ni por diferencias sociales, religiosas, racionales o políticos.

Y por ello se tiene que velar y luchar para cumplir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para que puedan recibir educación y poder disfrutar libremente y sin ningún obstáculo, a ese derecho que le ayuda a obtener más conocimiento.

Así mismo nadie tiene la autoridad, para hacer sentir mal a la otra persona ya que ante los ojos de Dios todos somos iguales y no tenemos por qué menos preciar a los demás, ellos son seres humanos como nosotros.

Los niños y las niñas tienen derecho a estudiar desde temprana edad, donde su madurez va adquiriendo razonamiento y mediante van creciendo motivarlos a que continúen estudiando.

El ISNA es una importante institución en la lucha de los derechos de la niñez para que no sean violados como en tiempos pasados, recordando la triste historia de nuestro país en tiempos de la guerra civil, cuando se dio la masacre del Mozote donde se afirma que los niños y las niñas fueron masacrados injustamente. Tal como lo narró Rufina Amaya, que fue una de las víctimas de esa injusticia. A ella le arrebataron lo más valioso que tenía en su vida: sus hijos y su esposo. Lo mismo se cometió con todos los niños y niñas que vivían en ese lugar. Murieron injustamente.

Rufina Amaya luchó por su vida y gracias a su valentía ahora podemos conocer esa triste historia.

Pero no sólo en el pasado se violaron los derechos de la niñez, también hoy en día se sigue dando con la trata de personas, la violación de los derechos humanos y la explotación del trabajo infantil.

Todo niño y niña tiene derecho a diversas actividades, pero hay factores que le impiden disfrutar de ellas.

Veamos las siguientes situaciones:

Niños y Niñas trabajadores. (Caso de la vida real).

Un día, en mi viaje de Quezaltepeque a San Juan Opico, decidí desplazarme en un medio de transporte público. Lo interesante fue ver que el cobrador no era un hombre adulto que trabaja honradamente para ganarse el pan de cada día y sacar adelante a su familia; era un niño de aproximadamente trece a catorce años de edad y lo más triste fue ver por la ventana un letrero que decía “SI TRABAJO, NO ESTUDIO” entonces cómo es posible que pongan esos letreros habiendo muchos niños, niñas y adolescentes trabajando y explotados, sin poder estudiar. Las personas se valen de la humildad de los infantes para poder utilizarlos y pagarles una miseria. Analicemos lo que dice al final de un artículo de la LEPINA:

Art.-56 (... La colaboración de niñas y adolescentes en las actividades económicas y productivas de la familia podrán realizarse siempre que:

- a) No afecte el derecho a la educación y sano esparcimiento
- b) No se ponga en riesgo su salud e integridad física, psicológica y moral; y
- c) No se afecte su desarrollo)

Analizando, se observa que también los jóvenes son víctimas de la explotación, pero dice el artículo que los niños, las niñas y adolescentes pueden participar en actividades económicas.

Pues yo creo que de ninguna manera, aunque afecte o no a ejercer el derecho a la educación, los niños, niñas y adolescentes sólo tienen que pensar en su futuro, en seguir estudiando, tener sueños y metas que cumplir. Nosotros no hemos venido a este mundo a sufrir ya que no decidimos venir por nuestra voluntad. Aquí es cuando se nota la falta de conciencia de los padres, que traen niños a este mundo sin pensar en el futuro que les espera a ellos. Es cuando se valora la necesidad de educarse para poder pensar antes de actuar, en el caso de muchos adolescentes que a su edad no tienen que pensar en ser padres ni madres, es todo lo contrario hay que tener sueños para el futuro, metas por alcanzar.

Retomemos un caso de la vida real:

Hablando con una amiga que es muy inteligente y le gustan las series anime, me decía que le encanta la cultura japonesa. “Es aquí donde nos damos cuenta de la adopción de las culturas de otros países y la falta de interés en la nuestra”. Pero igual, ella me comentó que no estaba de acuerdo con las madres adolescentes, porque no piensan, pero ellas no tienen la culpa, es la falta de educación sexual en los adolescentes. Me comentaba: “Mira en Japón a los niños y niñas de diez años les enseñan cómo cuidarse sexualmente, aquí en El Salvador hay muchas personas con el virus del VIH”. Tal consecuencia de ello es ver los casos de niños que nacen con este virus.

“En 1987, en El Salvador se descubrió el primer caso de VIH en un niño de cinco meses de edad, quien murió de una infección respiratoria.” (Página 29, del libro “Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia”)

Este caso se dio hace mucho tiempo, solo imaginémosnos ahora cuántos niños nacerán con este virus.

Otros factores que impiden que los niños, niñas y adolescentes no disfruten del derecho a la educación es el caso de los niños, niñas y adolescentes de la calle.

Hablemos de este fenómeno social, muy triste en nuestro país El Salvador ¿Por qué existen tantos niños, niñas y adolescente en las calles? ¿Cuál es el motivo por el que ellos no puedan tener una vida sana y creativa?

Bueno hay muchos motivos pero el principal es la pobreza.

Pero igual enfoquémonos en los niños de la calle, a veces ellos deciden abandonar su casa por el maltrato que allí reciben, el abandono de sus padres o simplemente la falta de educación, que por motivos económicos no logran alcanzar sus metas.

En la calle los niños, niñas y adolescentes sufren hambre, se involucran en pandillas donde aprenden malos pasos y se convierten en víctimas de muchos vicios.

Todos estos y otros factores impiden que los niños, niñas y adolescentes no puedan ser educados sana y culturalmente, inculcarles valores de respeto. Los derechos humanos tienen que ayudar y comprender a estos niños, niñas y adolescentes de las calles, a educarlos y convertirlos en personas cultas y respetuosas.

Otro factor principal es la violencia, se dice que es un consecuencia de la falta de educación y valores morales, que estos jóvenes no se respeten mutuamente entre ellos, y dificultarles vivir en paz. Pero El Salvador es un país muy violento con tanta pobreza, que hace que los jóvenes no piensen en cambiar, ni hacer cambiar a su país. La LEPINA afirma:

Artículo 82.- Derecho a la educación gratuita y cultura

La educación inicial, parvularia, básica, media y especial será gratuita y obligatoria.

Los servicios de los centros públicos de desarrollo infantil serán gratuitos y deberán reunir todas las condiciones necesarias para la atención de las niñas y los niños.

Esto da acceso a toda niña, niño y adolescente, a poder obtener educación, pero no todos valoran

¹³Actuando contra el bullying y la violencia escolar. Disponible en: http://www.bullying-in-school.info/uploads/media/e-book-Actuando_contra_el_bullying_y_la_violencia_escolar.pdf

este recurso para educarse y le dan poca importancia a la educación y a la cultura. Hay jóvenes que maltratan y acosan a los estudiantes (Bullying)¹³. Al hablar de estos jóvenes me doy cuenta que es una consecuencia de la falta de comprensión o maltrato en sus casas. Esto hace que los niños, niñas y adolescentes dejen de estudiar, tanto el agresor como la víctima, el agresor es expulsado y la víctima pierde el interés de seguir estudiando por la debilidad psicológica, las burlas y la baja autoestima. Pero igual la educación puede existir y podemos tenerla libremente pero en realidad en una buena educación. Veamos:

Acceso a la educación y educación de calidad

El derecho a la educación, es otorgada a todos los niños, niñas y adolescentes, pero es una valoración personal que cada individuo asume con su forma de pensar. He escuchado a muchas personas decir que la educación de las escuelas privadas es mucho mejor que de las públicas, porque ellos tienen más acceso a la tecnología, libros y el recurso económico es una gran ventaja para poder obtener ese tipo de educación.

No creo eso, ya que el alumno hace la mejor escuela, es una toma de conciencia que cada uno tiene que adquirir para poder tener una buena educación, no hay necesidad de tener una computadora o libros, ya que los que tienen acceso a esos tipos de recursos, no lo valoran, lo mal utilizan. El estudiante pobre valora más la educación, porque tiene el sueño de salir adelante, salir de la pobreza, estudiar mucho y lograr sus metas.

Mientras que algunos estudiantes de clases media, unos pocos, les da igual estudiar sacar una carrera porque tienen las comodidades que sus padres les dan todo, no luchan por obtener lo que quieren. ¿Para que sirve que los padres y madres, tengan un buen trabajo y les paguen una escuela cara a sus hijos o hijas si no les exigirán que rindan académicamente? No valoran este recurso que otros aprovecharían mejor. Así mismo los padres y madres son los principales motivadores para que los niños, niñas y adolescentes estudien. Veamos el caso de esta madre que sale adelante con su familia:

Me enorgullezco en hablar de esta mujer llamada: María Rosa Aminta Velázquez de Barrera, que me cuenta como ella logró sacar su bachillerato con gran sacrificio, ella estudiaba y trabajaba, ya que su madre no podía darle una educación por no tener los recursos económicos adecuados. Ella me decía: “Yo era bien inteligente mis promedios eran de diez y nueves, pero recuerdo que por esta cabecita (tocándose su cabeza), yo hacía pisto, a mí me pagaban mis compañeros para que les explicara matemática y eso me ayuda bastante con mis necesidades. Pero por motivos de la vida me casé, ahora tengo cuatros hijos y ya no pude seguir estudiando con esa gran responsabilidad”.

Ahora ella tiene sus cuatro hijos: dos triunfantes, la hija mayor está terminando sus estudios de licenciatura en matemáticas, uno de sus hijos esta becado en la universidad de El Salvador, donde estudia medicina.

Ella está muy orgullosa de sus cuatro hijos, ya que ella no pudo continuar estudiando, ahora lucha para sacarlos adelante.

El motivo por el cual retomé este caso familiar, primero porque admiro a esta mujer como sale adelante y segundo la forma de pensar y luchar, porque para ella no existe impedimento alguno para lograr lo que uno se propone. Ella trabaja de la costura, su esposo es una víctima del capitalismo, su sueldo no es suficiente para vivir, eso y otros problemas económicos no son impedimento para que sus hijos continúen estudiando, su madre se rebusca para que ellos tengan la comida los tres tiempos, porque para ella la alimentación es muy importante para el desarrollo de ellos.

Pero así como tenemos ese derecho, lo tenemos también en lo cultural, en el Complejo Educativo Católico San José, las hermanas religiosas promueven el ámbito cultural en arte, fomentando la danza folklórica nacional y motivando a valorar la cultura que no apreciamos, entre otras celebraciones culturales. Eso nos ayuda a ser personas cultas y educadas y darle importancia a nuestras raíces y no a otras, como países que tratan de inculcarnos su cultura.

En el año 2011, me gustó mucho una actividad cultural que octavo grado realizó en la materia de Estudios Sociales, fueron a las ruinas de San Andrés a realizar un festival cultural donde presentaron: Danza folklórica, comidas típicas, música, entre otras que resaltan la cultura salvadoreña. Estos espacios nos hacen ser más de nuestro país, porque conocemos nuestra cultura educativamente y de forma muy creativa.

Si nos centramos en una vida cultural propia y no extranjera seremos más patrióticos, en la cultura tenemos que expresarnos de forma libre y sin represiones para que la sociedad conozca nuestra forma de pensar. La LEPINA nos otorga ese derecho que lo he incluido en este ensayo:

Artículo 93.- Derecho a la libertad de expresión

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, de forma oral, por escrito, en forma artística, simbólica o por cualquier otro medio que elijan, sin más limitantes que las prescritas por la Ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud o los derechos y libertades fundamentales de los demás. Para el ejercicio de este derecho, el estado garantizará la existencia de instancias y espacios en que las niñas, niños y adolescentes puedan difundir sus ideas y opiniones.

Es el caso de este ensayo, en donde nos hacen recordar que tenemos derechos y deberes, uno de esos derechos es expresarnos libremente. Eso fue lo que me motivó a escribir este ensayo, para investigar si se cumplen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pueda que se cumplan pero hay motivos por los cuales no pueden ser ejercidos. (Mencionados anteriormente). Además me permitió conocer más sobre la educación de mi país y su cultura.

Yo no soy quien para criticar al Estado, ya que si bien es cierto que ellos tienen que darnos una mejor educación para llegar a ser un país desarrollado; pero no brindan una educación amplia, por el miedo a cómo la sociedad actúe, cuando conozcan sus derechos y les exijan al Estado lo que es de ellos. Entonces el Estado tiene que cumplir con todos los derechos que cada ciudadano de este país tiene y así estar en paz mutuamente. Con esto no doy a entender que el Estado no tenga un buen papel en su poder, al contrario, gracias a la ayuda que el Presidente Mauricio Funes ha otorgado a los niños y

niñas, para que sigan estudiando y se desarrollen en un ambiente agradable, con la ayuda de paquetes escolares, muchos niños, niñas y adolescentes pueden obtener una gran ayuda económica y así poder disfrutar del derecho a la educación. Al mismo tiempo la ayuda de la taza de leche, beneficia a muchos niños y niñas de bajos recursos con una alimentación sana y una buena nutrición.

Para que se cumplan los derechos humanos que cada individuo posee, es necesario que sea escuchado y comprendido y que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, pueda conocer los motivos por los cuales estos derechos no pueden cumplirse fácilmente y velar para que se les cumpla a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación y a la cultura, ya que hemos visto que la pobreza es uno de los principales motivos por el cual no da oportunidad para continuar estudiando.

Gracias a la LEPINA y a la Constitución de la República de El Salvador, podemos conocer nuestros derechos y poder exigir una buena educación y valorar más nuestra cultura. Es esencial que existan estas leyes, no sólo para darnos cuenta que son nuestros derechos y no los tenemos, sino para luchar por su cumplimiento y velar para que tampoco sean violados los derechos de educación y cultura para la niñez y la adolescencia.

Educación para la adolescencia.

La educación para la adolescencia es sana, esta comprendida en los parámetros planteados por la LEPINA, ósea la comprendida entre los 12 y los 18 años de edad.

El Estado proporciona educación gratuita para bachillerato, pero no es una gran ayuda económica para la situación de pobreza que viven las familias de El Salvador. El bachillerato no es fácil porque se necesitan tener una buena alimentación, gastos en libros útiles escolares, uniformes y otras cosas necesarias que el Estado no brinda a educación media. Recordemos que el Estado, si bien es cierto, que brinda educación gratuita para los demás ciclos educativos, les ayudan económicamente, en materiales necesarios para estudiar. Pero ¿por qué no lo hace también con bachillerato?, ya que sería una gran ayuda económica para nuestras familias, pero igual el Estado conoce sus recursos y ellos conocen el

motivo por el cual no exceden a aportar un poquito más, para ayudarles a los jóvenes para poder triunfar, y que salgan cada año más bachilleres.

“Gracias a nuestros maestros podemos lograr ser profesionales, Hay maestros que saben elegir su trabajo, son amables, creativos inculcan valores y sobre todo comprensivos”.

Pero ¿A qué se deben tantas marchas de docentes, exigiendo sus derechos, ya que para ellos no es un salario justo, para su profesión? Yo creo que tienen razón, gracias a ellos existen tantos profesionales y que los niños y niñas del campo puedan tener educación, porque la necesidad de tanto desempleo de maestros hace que ellos, acepten un trabajo, sin importar el lugar o domicilio.

Recuerdo cuando mi maestra, nos dijo a toda la clase: “El Ministerio de Educación ha prohibido el dictado” ¡Gracias a Dios! ya que los profesores tienen que hacer más creativa la clase, hacer que los alumnos y alumnas investiguen, analicen, reflexionen sobre diversos temas sociales, fomenten de forma emotiva el hábito a la lectura y dejar atrás las exposiciones aburridas, la memorización de textos entre otras formas de aprendizajes, que hacen tedioso el estudio y fomentarnos siempre nuestra cultura desde nuestras raíces, hasta el día de hoy.

Recordemos que no hay excusas para no continuar estudiando, nuestros padres nos motivan, nos ayudan a seguir adelante ya que la ideología de ellos es: “Si yo no pude sacar un título haré que mi hijo, lo logre”. En mi caso yo estudio no por motivación de mis padres y madres, a ellos les da igual el estudio; pero eso a mí no me afecta y siempre que paso todas las materias siempre digo: “Los problemas familiares no me afectan en mi formación escolar, más bien me dan ánimo para continuar adelante para no quedarme frustrado en la ignorancia”. Creo que todos somos jóvenes maduros psicológicamente, para saber que la vida, no es un juego, que el dinero no se logra matando, robando, extorsionando. Sino estudiando.

Conclusiones

No podemos descartar que la educación es – por excelencia - una herramienta para obtener conocimientos y aprender desde pequeños como comportarnos y relacionarnos con los demás y así poder ser personas críticas, pero no podemos dejar de lado que la educación es un Derechos Humano. La educación nos ayuda a desarrollarnos, demostrar nuestras capacidades. Por lo anterior hay que luchar por que se nos haga valer el derecho a la educación.

La cultura es la forma de pensar de la sociedad, tomando en cuenta las tradiciones y costumbres, el arte, la apreciación por la música y capacidad que tenemos para crear armonía y belleza con nuestra naturaleza. Y conocemos nuestra cultura porque es un derecho al cual todos tenemos acceso y el Estado tiene que cumplir dicho derecho.

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son muy importantes para que ellos y ellas puedan desarrollarse y vivir dignamente.

Al investigar, nos damos cuenta que la pobreza impide que se hagan valer los derechos pero no quiere decir que no puedan ser ejercidos libremente, ya que los derechos los podemos tener, pero otra es que se cumpla y gracias a la Procuraduría de la Defensa de los Derechos Humanos y a la LEPINA, podemos conocer cuáles son los derechos que tenemos y exigir si son o no cumplidos. Gracias a la ayuda de muchas fuentes se logró, obtener información sobre los derechos de la niñez y la adolescencia.

Los casos de la vida real, nos ayudan a comprender mejor la realidad social que las familias salvadoreñas sufren. Hablar de economía y de los recursos que se necesitan para estudiar es para darnos cuenta de los obstáculos que limitan seguir estudiando.

La Constitución de la República, nos ayuda a defendernos y a defender nuestros derechos y nuestra cultura; por ello tenemos que hacer que se cumplan todos los artículos relacionados a nuestros derechos.

El Estado tiene que cumplir todos nuestros derechos humanos para poder vivir en paz y armonía.

Bibliografía

Corte Suprema de Justicia. “Constitución de la República de El Salvador”.

Corte Suprema de Justicia. “Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia (LEPINA)”.

Ministerio de Educación de El Salvador. “Libro de Estudios Sociales de primer año de bachillerato (Colección Cipote)”. Unidad No. 4 “Derechos, Deberes, Legalidad y Democracia”.

Museo de la Palabra y la Imagen. “Luciérnagas en el Mozote”.

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. “Situación de la Niñez y la Adolescencia en El Salvador”. Primera Edición, San Salvador, El Salvador, 1998. Pag.8-30.

Derecho a la Educación. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_a_la_educaci%C3%B3n.

Educación en El Salvador. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos28/educacion-el-salvador/educacion-el-salvador.shtml>.

Periódico La Prensa Grafica. “El Salvador reporta 584 nuevos casos de VIH”. Disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/social/270640-el-salvador-reporta-584-nuevos-casos-de-vih-.html>.

Actuando contra el Bullying y la violencia. Disponible en: http://www.bullying-in-school.info/uploads/media/e-book-actuando_contra_el_bullying_y_la_violencia_escolar.pdf.

Derecho a la Educación. Disponible en: <http://derechoalaeducacion.wordpress.com/significado-2/>

El Derecho a la Educación y a la Cultura. Una lucha histórica en la realidad salvadoreña.

Elaborado por:

Oscar Armando Rodríguez Cruz.

Complejo Educativo Católico Ricardo Poma



La siguiente lectura, presenta el sentir y pensar de un joven bachiller que se esfuerza por salir adelante con sus estudios, a pesar de las distintas dificultades económicas y sociales que se experimentan hoy en día. Significa que como cualquier salvadoreño siento y vivo en carne propia las debilidades y fortalezas que tiene mi querido El Salvador.

Centrando la atención principalmente en la estructura educativa y cultural del país, se da a conocer la valoración, apreciación e interpretación que se tiene de dichos derechos humanos dentro del contexto salvadoreño.

La vida en este mundo es una aventura maravillosa que nuestro querido Dios nos ha dado a todos los seres humanos y debemos dar las gracias por ese lindo privilegio. Desde el momento de la concepción y nacimiento, vamos experimentando el proceso de socialización donde progresivamente se adquieren valores, creencias, costumbres, tradiciones, deberes y derechos, entre otros. Tal como lo menciona la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia en su Art. 5 “Todas las niñas, niños y adolescentes son sujetos plenos de derechos. Los derechos, garantías y obligaciones reconocidos en la presente Ley son aplicables a toda persona desde el instante de la concepción hasta que cumpla los dieciocho años de edad, y serán ejercidos directamente por las niñas, niños y adolescentes, tomando en consideración el desarrollo evolutivo de sus facultades, la dirección y orientación apropiada de su madre y padre y las limitaciones establecidas en la presente Ley”¹⁴.

El derecho a la vida es el primero que entra en juego, y que en muchas ocasiones se ve violado, porque en países subdesarrollados como el nuestro se producen muchos embarazos no deseados en menores de edad o paternidades irresponsables, lo que genera el aborto, quedando coartado ese derecho tan fundamental. Con el paso de los años y la evolución que van experimentando las personas, les admite adquirir progresivamente derechos fundamentales que le permitirán desarrollarse dentro de su sociedad, aspirando a tener una vida digna con acceso a condiciones que favorezcan la realización personal.

¹⁴Órgano Legislativo de El Salvador, LEPINA, San Salvador, El Salvador, 2009. Pág. 6.

Considerando lo anterior, resulta trascendental definir ¿Qué son los Derechos Humanos?

“Los Derechos Humanos son aquellos de los que todos gozan por la sola razón de ser personas, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, étnica o ideológica. Estos derechos son el fundamento de la dignidad humana y la condición indispensable para lograr una convivencia pacífica y armoniosa”¹⁵.

Como se mencionó al inicio, los derechos humanos se adquieren desde el momento de la concepción y perduran hasta la muerte. Significa que los derechos son indispensables para todos los seres humanos y que nadie puede ser privado de ellos, ya que poseen la característica de ser universales y de esa manera no debe existir ninguna restricción para que se pueda gozar de la garantía de esas facultades. Lo ideal sería que no existiese ningún tipo de exclusión por motivos sociales, económicos, políticos, étnicos o ideológicos, para que todos y todas gozáramos y viviésemos la amplia gama de derechos que tenemos por ser seres humanos.

Lastimosamente, en El Salvador no existe respeto por los derechos de cada persona, ya que en muchas ocasiones se vela por el cumplimiento valorándose y dándose prioridad dependiendo de la clase social de la que provienen las personas que los reclaman y eso no promueve la igualdad ni la justicia. Enfocándose principalmente en un sector vulnerable de la población como son los niños y los adolescentes, que no tienen acceso a derechos tan fundamentales como la educación y la cultura. Vale la aclaración de que el país cuenta con mucha cobertura educativa, pero el problema radica en la pobreza y en la poca importancia que algunos padres de familia le dan al estudio de sus hijos.

Muchos de los problemas que afectan directamente la cobertura y calidad de la educación que reciben las niñas y los niños en El Salvador tienen relación directa con el analfabetismo y los bajos niveles educativos de sus familias, una relación que se da sobre todo en las zonas rurales. Con respecto a

¹⁵Santillana educación media, 1° bachillerato, Estudios Sociales, editorial Santillana, La Libertad, El Salvador, 2009. Pág.136.

la calidad, existe una brecha tecnológica entre las escuelas urbanas y las rurales. Por otra parte, los jóvenes necesitamos un entorno adecuado para aprender; porque muchas infraestructuras escolares presentan deficiencias y es imprescindible construir, rehabilitar aulas, techos, servicios sanitarios, y también equiparlos con mobiliario y tecnología.

El Salvador, por ser un país atrasado económica, política y socialmente, hay muchos vacíos y deficiencias que no permiten que salga a flote. Un país debe apostarle a invertir en las presentes y futuras generaciones, el acceso a educación es fundamental ya que muchos niños no estudian debido a que no tienen los recursos económicos necesarios y también por trabajar a temprana edad para colaborar en el sostenimiento económico de la familia. La educación tiene ese elemento transformador de los individuos y de sus sociedades, debido a que durante ese proceso es donde se van adquiriendo los valores, comportamientos y actitudes que están socialmente aceptadas y las que no lo están.

El sueño de un niño desde los primeros años de vida es ir a la escuela a aprender, pero muchas veces esos deseos quedan frustrados, porque los estudiantes tenemos la fe de llegar ser profesionales exitosos en nuestra vida y eso dependerá de las buenas condiciones educativas que tengamos, porque tal como dice la siguiente frase “La educación es el vestido de gala para asistir a la fiesta de la vida”¹⁶. Considerando lo anterior, en los niños y niñas es un derecho importantísimo la formación educativa, porque en países como el nuestro el estudio es muy importante, por la razón de que entre más educación se reciba, hay mejores posibilidades de tener relativamente éxitos personales y profesionales.

En nuestro país existen muchas leyes que velan por el cumplimiento y fortalecimiento del derecho a la educación y a la cultura, pero lo lamentable es que todo queda en papeles y no se ejecutan acciones que verdaderamente beneficien a todos los niños y jóvenes.

Un ejemplo de ello es lo que menciona la Ley General de Educación en su Art. 1 “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción

¹⁶Miguel Rojas Sánchez, revista Readers Digest, México, 2001.

integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”¹⁷.

Si observamos eso en la realidad salvadoreña nos daremos cuenta de que no se ve reflejado, porque los jóvenes son el sector más vulnerable de la sociedad y muchos de ellos, debido a las condiciones económicas y sociales del país, en lugar de asistir a la escuela se involucran en grupos ilegales, generándoles daños físicos y psicológicos a otras personas. Y es una realidad de la que ningún joven escapa, debido a que culturalmente siempre hemos sido una sociedad violenta y que muchas veces en nuestros hogares los pretenden educar en base al castigo y a la represión lo que nos genera creer que todo se debe resolver por esa vía.

Es ahí donde radica la importancia del papel transformador de la educación y de la cultura. Lo cultural es un proceso progresivo que vamos adquiriendo durante toda nuestra vida, y que el hogar, la escuela y la comunidad son los encargados de irnos socializando de la mejor manera posible.

Para una mejor comprensión, se define el término cultura como: “El conjunto de todas las formas de vida y expresiones de una sociedad determinada. Como tal incluye costumbres, tradiciones, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestirse, creencias religiosas y normas de comportamiento”.¹⁸

Desde otro punto de vista se puede decir que la cultura es toda la información y conocimiento que posee el ser humano. En este sentido los patrones culturales que aprendemos los jóvenes son los que guían nuestra forma de comportarnos, de relacionarlos y de convivir con los demás. Pero hay muchas condiciones negativas en nuestro país que generan que los jóvenes seamos mal educados culturalmente y que aprendamos actitudes y comportamientos inadecuados que socialmente son rechazados por la sociedad y que lastimosamente se han transformado o relativamente perdido los valores que practicaban nuestros antepasados, donde existían otras formas de vida que promovían el amor, el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y siempre buscando el beneficio común; en

¹⁷MINED, Ley General de Educación, decreto # 917, El Salvador, 2003. Pág. 1.

¹⁸Universidad Pedagógica de El Salvador, Psicología Industrial, pág. 1.

la actualidad todo eso ha cambiado, debido a que de generación en generación la cultura se ha ido alterando por la influencia de la cultura de otros países. Por lo que la generación actual de jóvenes, está adquiriendo y practicando hábitos culturales que no pertenecen a nuestras tierras cuscatlecas y eso genera el proceso de transculturización que produce la pérdida de identidad y de conocimiento de nuestros orígenes y raíces prehispánicas.

Hoy en día en la escuela se intenta rescatar y darle vida a nuestro patrimonio cultural, pero muchas veces a los estudiantes no nos gusta participar y los eventos que se realizan nos parecen aburridos e improductivos, por lo tanto eso implica que no nos identifiquemos con las costumbres y tradiciones de nuestros antepasados. Y aunque en el país existen muchas instituciones que trabajan por la conservación y fortalecimiento del legado cultural, es poco o nada lo que se hace, ya que no se le da prioridad y la atención se centra en sectores como el económico, político y social, dejando relegado y al olvido el sector cultural; a pesar de que hay leyes que manifiestan que las personas tienen derecho a la educación y a la cultura, tal como lo describe el Art. 81 de la Ley LEPINA “La niña, niño y adolescente tienen derecho a la educación y cultura.

La educación será integral y estará dirigida al pleno desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta su máximo potencial. Asimismo, la educación deberá orientarse al pleno ejercicio de la ciudadanía, el respeto de los Derechos Humanos, la equidad de género, el fomento de valores, el respeto de la identidad cultural propia, la paz, la democracia, la solidaridad, la corresponsabilidad familiar y la protección del medio ambiente. Atendiendo a sus facultades y su vocación, las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar en la vida cultural y artística del país. El Estado debe garantizar este derecho mediante el desarrollo de políticas educativas integrales idóneas para asegurar una educación plena y de alta calidad. En consecuencia, deberá garantizar los recursos económicos suficientes para facilitar las acciones destinadas al cumplimiento de estos derechos¹⁹.

¹⁹Órgano Legislativo de El Salvador, LEPINA, San Salvador, El Salvador, 2009. Pág. 23.

Lo mencionado en el artículo suena muy bonito y pareciera que la legislación salvadoreña es excelentísima, porque hay una diversidad de leyes que tienen como punto de acción la educación y la cultura; pero, como siempre, eso queda registrado en papeles y archivado en las oficinas gubernamentales.

Que maravilloso sería que en El Salvador se alcanzara la garantía total de los derechos y llegar así a una sociedad con muchas oportunidades, para que los jóvenes tuviésemos metas a corto y largo plazo; y contar con la certeza y seguridad de que se tendrán las condiciones y las oportunidades necesarias para conseguir el desarrollo de una vida digna, personal y profesional, que son derechos que todos y todas tenemos. Tal como se menciona en La Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Art. 22 “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, ya obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”²⁰.

Según lo dicho en el artículo, todos los seres humanos tendríamos una vida de ensueño; es decir, que recibiríamos la totalidad de condiciones necesarias para alcanzar una calidad de vida. Siempre se menciona al Estado como el responsable directo de propiciar dentro de su territorio oportunidades que al menos le suplan al individuo las necesidades básicas. Pero la realidad es totalmente diferente a la que dicen las leyes; ya que como cualquier persona que vivo esas situaciones desfavorables, sé que éstas no me permiten tener una vida digna, mientras que otras personas tienen todos los privilegios; por esa razón es notable que no vivimos en una sociedad justa, donde el cumplimiento de los derechos sea igual para todos; y con ese sentir desarrollo la idea que tengo sobre las siguientes interrogantes sobre el derecho a la educación y la cultura:

¿Qué se entiende por Derecho a la Educación o Derecho a la Cultura?

Es muy sencillo, como la palabra lo dice es un derecho y nosotros como seres humanos comprendemos sin coaccionar que es una obligación que cada padre, madre de familia y el Gobierno de este país tiene

²⁰Organización de las Naciones Unidas (ONU), Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948. Pág. 4.

que brindarnos. Pero tristemente en nuestro país podemos observar una notable deficiencia en cuanto al cumplimento.

La cultura está inmersa en la educación y es una obligación del Estado que cada uno tengamos acceso a esos derechos, lo que nos haría sentirnos orgullosos de nuestra etnia. De igual manera eso produciría un avance muy significativo para el país, ya que la educación es “El Progreso de los Pueblos” y la cultura ‘Es un motor de transformación para las sociedades y las personas’. He ahí la marcada diferencia que existe entre los países subdesarrollados y los desarrollados, los cuales si le apuestan a la inversión en educación y cultura para que sus pobladores puedan tener una formación de calidad, y tengan así cumplido el derecho a una buena educación o una educación de calidad, por lo cual formulé otra interrogante:

¿Qué se entiende por acceso a la educación y educación de calidad?

El acceso a la educación es un derecho que los niños, niñas y los jóvenes tenemos. Y es un drama negativo en nuestro país el hecho de que cuando uno pasa por los lugares públicos se puede observar niños tirados en las calles, durmiendo debajo de puentes, en cartoneros y en aceras. Quiérase o no en sus corazones han de sentir y doler la tanta deficiencia de acceso a la educación, ver la pobreza que los embarga y lo frustrante es que las autoridades están viendo la situación y no hacen absolutamente nada, pero la gran pregunta es ¿Por qué? No hacen nada para solucionar la triste realidad de muchos niños y jóvenes que en lugar de estarse educando en una institución educativa, deambulan por la vida sin tener un futuro de vida digno; sino que lo más seguro es que estas personas opten por involucrarse en grupos antisociales. Por tanto, no se puede afirmar que todos y todas tengamos acceso a la educación y sobre todo de calidad.

La situación económica y política que vive nuestro país, ha producido una deserción escolar inmensa, ya que la mayoría de padres de familia no tienen los recursos económicos necesarios para pagar la escolaridad de sus hijos, y la realidad del diario vivir muestra que muchos estudiantes asistimos a los centros escolares sin un centavo en la bolsa para alimentarnos o para comprar los materiales que necesitamos para trabajar en las tareas; algunas veces no nos alimentamos por tantas cosas que hay

que pagar y no tenemos la facilidad económica como para solventarlo. Pero veamos cómo está en el país el cumplimiento del derecho a la educación, para lo cual formulé una segunda interrogante:

¿Cómo se refleja el cumplimiento del Derecho a la Educación o el Derecho a la Cultura en El Salvador?

Con todo respeto, considero que con esta pregunta podrían quedar al descubierto muchas cosas, ya que no me cansaré de mencionar que el gobierno y los honorables diputados pueden aprobar 10 leyes, pero que jamás se cumplen, y cuando se cumplen es cuando a ellos les conviene, buscando el bienestar de los mismos con el poder político y no pretendiendo generar el bienestar para los ciudadanos.

Entonces se puede decir que, el cumplimiento de esos derechos educativos y culturales, se ven reflejados pero a medias, ya que en el caso de los bachilleres en la mayoría de los casos no tenemos la oportunidad ni un seguimiento que nos permita continuar los estudios de educación superior en una universidad. Esto es producto, de que en El Salvador la educación no es un derecho garantizado para toda la población, si no que muchas veces se convierte en un privilegio que sólo puede ser alcanzado por una minoría. Viéndolo desde el punto de vista del gobierno, el derecho a la educación se está 'cumpliendo'; pero desde el punto de vista ciudadano, nosotros mismos sabemos que 'no'. Y resulta obvio que si no recibimos educación, tampoco vamos a conocer y sentirnos orgullosos de nuestro patrimonio cultural; a pesar de que las leyes manifiestan lo contrario.

La Ley General de Educación en el Art. 13. Menciona: "El Ministerio de Educación, de acuerdo con la Constitución velará por que se fomente, en todo el sistema educativo, el estudio de la Historia Nacional, la Constitución de la República y la formación cívica y moral del educando; la comprensión y observación de los derechos humanos; la utilización racional de los recursos naturales; y la conservación del patrimonio cultural"²¹.

Sin embargo, en la agenda gubernamental el tema referido a la cultura siempre ha estado olvidado y sobre todo a la población es algo que no le interesa conocer, ni mucho menos conservar como el

²¹MINED, Ley General de Educación, decreto # 917, El Salvador, 2003. Pág. 3.

tesoro y herencia que dejaron los antepasados y aunque en las comunidades y escuelas se intente hacer actividades no se logra mucho, ya que es un tema aburrido e intrascendente para las presentes generaciones, luego viene un partido “x” e intenta meter su propaganda política aprovechándose de la ignorancia de aquel salvadoreño que necesita una ayuda; en un principio todo es alegría, pero a lo largo esto sale caro.

¿Qué se entiende por políticas públicas de Educación o políticas públicas de Cultura?

Las políticas públicas son las respuestas que el Estado o poder público otorga a las necesidades de los ciudadanos, en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes públicos o servicios. Se refiere directamente a la actividad del Estado como ejecutor e involucrando una toma de decisiones y previamente un proceso de análisis y de valorización de dichas necesidades.

En este caso se entiende por políticas públicas de educación y de cultura, a aquella serie de medidas adoptadas por el gobierno para propiciar las condiciones favorables que le permitirán a la población el acceso oportuno y satisfactorio a los sistemas educativos y culturales del país. Así como lo establece la Ley General de Educación en el Art. 106. “La coordinación y ejecución de las políticas del Gobierno en todo lo relacionado con la educación y la cultura estarán a cargo del Ministerio de Educación”²².

Ahora si ya sabemos que es la política pública de educación y de cultura; pero que como siempre es la misma historia que existe un marco legal pero no existe un cumplimiento. Fuese algo mágico que en los próximos años se cambie la realidad descrita anteriormente, es algo que se puede si como país tuviésemos una visión de cara al futuro y la voluntad de hacer de nuestro pulgarcito de América un paraíso donde la educación y la cultura estén a la orden del día para todos y todas. Y como resultado se tendría una sociedad prospera, justa y humana.

²²MINED, Ley General de Educación, decreto # 917, El Salvador, 2003. Pág. 17.

Conclusiones

- El Salvador posee una diversidad de leyes e instituciones que velan por el cumplimiento de los derechos humanos, pero que lamentablemente no cumplen con su trabajo de protectores de esas facultades que posee todo ser humano.
- A pesar de que nuestro país se rige bajo un Estado de Derecho, se determina que en la realidad el respeto y cumplimiento de los derechos humanos no existe.
- A la educación no se le da prioridad, debido a que todos los políticos se centran en los sectores económicos y políticos.
- Que las nuevas generaciones no conocemos y no sentimos orgullo por el patrimonio cultural que han heredado nuestros antepasados.
- La globalización ha propiciado que el proceso de transculturización se acelere en países como el nuestro, es decir, que la identidad y la soberanía nacional se vayan perdiendo.
- La situación de conflictividad social en la actualidad, es producto de que la educación en nuestro país no se ve como una inversión rentable, sino como una pérdida de tiempo.
- Que El Salvador está hundido en el subdesarrollo debido a que no se invierte en una educación de calidad para las presentes y futuras generaciones.

Recomendaciones

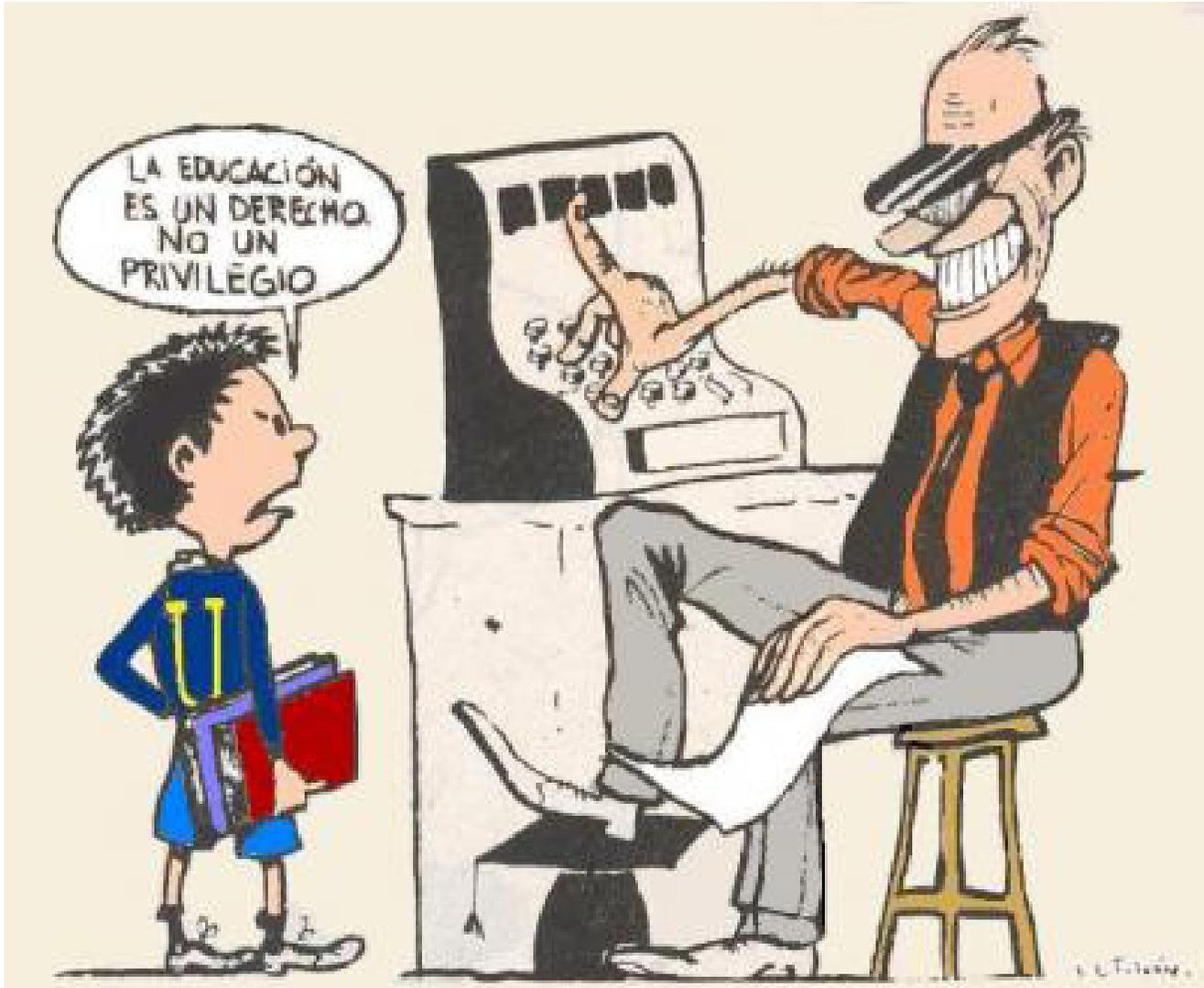
- Que se dé cumplimiento a las leyes en materia de derechos humanos.
- Que el Gobierno dé más presupuesto para el sector educativo.
- Que las instituciones culturales cumplan su rol de conservación y difusión del patrimonio cultural, para que los jóvenes podamos conocer la historia de nuestro país.

Bibliografía

- Miguel Rojas Sánchez, revista Readers Digest, México, 2001.
- MINED, Ley General de Educación, decreto # 917, El Salvador, 2003.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.
- Órgano Legislativo de El Salvador, LEPINA, San Salvador, El Salvador, 2009.
- Santillana educación media, 1° bachillerato, Estudios Sociales, editorial Santillana, La Libertad, El Salvador, 2009.
- Universidad Pedagógica de El Salvador, Psicología Industrial.

Anexo

1- Lastimosamente en nuestro país, la educación es un privilegio y no un derecho como debería de ser.



Los Efectos en el Derecho a la Educación y a la Cultura de las personas del municipio de Nueva Granada entre los años 2009 y 2010.

Elaborado por:
Miguel Albino Cruz Ortiz
Instituto Nacional de Nueva Granada,
Usulután



La investigación que presentaré a continuación se refiere al tema “Los efectos en la Educación Derecho y Cultura de las personas del Municipio de Nueva Granada entre los años 2009-2010”.

Esta investigación está basada en los efectos y causas de la vida real.

Mi objetivo principal es la finalidad de garantizar el ejercicio de los derechos y facilitar el cumplimiento de los deberes de toda niña, niño y adolescente en el salvador.

¿POR QUÉ ELEGÍ ESTE TEMA?

Porque como alumno del Segundo Año de Bachillerato del Instituto Nacional de Nueva Granada me interesa saber porque en el Municipio de Nueva Granada, departamento de Usulután, la falta de educación afecta tanto a las personas adultas como a los y las jóvenes, niñas, niños y adolescentes, ya que no es un problema nuevo, teniendo en cuenta que las niñas, niños y adolescentes nacen e inician su vida como seres completamente dependientes y sujetos de derechos.

El Artículo 34 de la Constitución de la Republica reconoce que: Las niñas, niños y adolescentes tienen que vivir en condiciones familiares y ambientales que les permitan su desarrollo integral.

Con esta investigación quiero plantear una posible solución, considero necesario establecer una diferencia por medio de la cual se pueda profundizar y demostrar que no es un problema simple, pero que a pesar de eso es posible encontrarle solución a ese fenómeno social; ya que la clase política solamente hace caso a sí misma o más bien, saben que este problema existe pero prefieren ignorarlo y no le dan la importancia que se merece.

También elegí este tema porque en el Municipio de Nueva Granada este es uno de los principales problemas y se observa desde un punto de vista social.

Al mismo tiempo, Elegí este tema para recoger suficiente información para que las nuevas generaciones se preocupen por este tema y que sepan lo que se vivió en estos tiempos, sobre todo que pongan de su interés y empeño en lo que está causando la falta de educación y el incumplimiento de derechos que como pueblo Salvadoreño vivimos día a día.

ALCANCES

Es la parte en la que debo proponerme ¿cuáles serán las metas que quiero alcanzar con la investigación? y posteriormente hacer un recuento de cuáles serán los problemas o limitaciones para la realización de los mismos.

1. Para sacar adelante este Municipio y nuestro País.
2. Para que todas las personas podamos concluir nuestros estudios.
3. Demostrar a nuestros padres, madres y autoridades competentes que si podemos salir adelante.
4. Advertir a los padres y madres sobre este problema para que les den estudio a sus hijos e hijas.
5. Brindar información bibliográfica a los estudiantes.
6. Buscar la colaboración de instituciones públicas.
7. Tratar de solucionar este fenómeno social que nos afecta a todos y todas.
8. Ayudar a las personas las cuales sus derechos no se han hecho valer.

LIMITACIONES

1. Falta de recursos económicos
2. Cargos académicos
3. Mal transporte en el municipio
4. Los cambios climatológicos del tiempo
5. Falta de interés de las personas
6. Falta de recursos tecnológicos para poder desarrollar mejor el tema.

La escritura durante las civilizaciones antiguas surgió a partir de aproximadamente el año 3500 A.C, desarrollándose en las antiguas civilizaciones por todo el mundo. Estos sistemas de escritura aumentarían enormemente las posibilidades de transmitir el conocimiento de una persona a otras. También señala, por el contrario, la necesidad de educación requerida para obtener las habilidades de escritura y lectura.

En Egipto se desarrollan los famosos jeroglíficos que se podían leer hacia el año 3400 AC. Más tarde, el alfabeto más antiguo del mundo conocido, se desarrolló también en el centro de Egipto alrededor del año 2000 AC, a partir de la secuencia de jeroglíficos que se utilizaban en monumentos de piedras o para escribir con tinta sobre papiros, que son un tipo de papel flexible fabricado a partir de los tallos de los juncos que crecen en los pantanos y junto a los ríos como el Nilo. El sistema de escritura Fenicia fue adoptado a partir del siglo XI AC que a su vez tomó prestadas varias ideas de los jeroglíficos egipcios, estos a su vez fueron adoptados por los griegos, lo que dio lugar al alfabeto etrusco y a toda la gama de descendientes del alfabeto griego, incluido el alfabeto Cirílico que se utiliza para escribir en ruso, entre otros.

En Mesoamérica, también se desarrollaron verdaderos alfabetos con muy buen desarrollo; sin embargo, el único que ha sido descifrado es la secuencia de Comandos Mayas que fueron utilizados en usos continuos hasta poco después de la llegada de los Conquistadores Españoles en el siglo XVI.

La educación durante el desarrollo histórico de la civilización

En los inicios de la civilización, la educación se asociaba con la riqueza y el agrado de las autoridades o se asociaba directamente con las creencias de la región.

En Mesopotamia, la de escritura cuneiforme tomaba muchos años llegar a dominarla, de este modo solo un número limitado de personas fueron contratadas como escribas y estaban capacitados para su lectura y escritura.

Solo la descendencia real y los hijos varones de los ricos y de profesionales tales como escribanos, médicos, o administradores del templo iban a la escuela, las niñas tenían que quedarse en casa con sus madres para dedicarse a las tareas de limpieza, de cocina o para cuidar a los niños y niñas más jóvenes. Más tarde, cuando una secuencia de comandos silábica se hizo más generalizada, una mayor parte de la población consiguió acceder al nombre arte de leer y escribir y aun más tarde, en Babilonia, surgió la mayor biblioteca del mundo. Un poema épico de la antigua Mesopotamia se encuentra entre las primeras obras de ficción literaria escritas.

Aunque a las niñas no se les proporcionó la educación formal, sí estaban obligadas a conocer una gran parte de las áreas a fin de prepararles para mantener el hogar después del matrimonio, y para educar a los niños antes de la edad de siete años. A pesar de este sistema escolar, parece que muchos niños no aprendieron a leer ni a escribir, porque se ha estimado que al menos el 90 por ciento de la población judía de Palestina romana en los primeros siglos sólo podían escribir su propio nombre.

En la misma época en la antigua Grecia (alrededor de 1100 A.C. a 146 AC.), la mayor parte de la educación es privada, excepto en España.

Durante el Período Helenístico, algunas ciudades-estado establecieron las escuelas públicas. Los niños iban a la escuela al cumplir los siete años, o iban a los cuarteles, en caso de que vivieran en Esparta. Las clases se celebraban en recintos privados y las casas, impartiendo materias como la lectura, escritura, matemáticas, canto, juego y la flauta. Las niñas también aprendían a leer, escribir y la aritmética simple para que pudieran administrar el hogar. Cuando el niño alcanzaba los 12 años la escolarización empezó a incluir el deporte como la lucha libre, correr, tirar jabalina y el disco. En Atenas algunos jóvenes mayores asistían a las academias para disciplinas como la cultura, las ciencias, la música y las artes. Terminando la escolaridad a la edad de 18 años, seguido por la formación militar.

Se ha argumentado que las tasas de alfabetización en la época greco-romana rara vez fueron de más del veinte por ciento, y que la alfabetización de las provincias occidentales del imperio romano probablemente nunca superó el cinco por ciento.

La historia temprana de nuestro país no ha abundado en esfuerzos por mejorar la educación. De hecho varios documentos coinciden en afirmar que, durante la Época Colonial El Salvador carecía de escuelas adecuadas para formar indígenas en el habla española²³.

Antes de 1770: Según el testimonio del Arzobispo Monseñor Pedro Cortez y Larras, en San Salvador no había “Escuela alguna para enseñar gramática, ni aun a leer, ni escribir la doctrina cristiana a los niños...”,²⁴.

²³Historia de la Educación en El Salvador. Disponible en: <http://www.mined.gob.sv/index.php/institucion/marco/historia.html>

²⁴ Ídem.

En el resto del país, la estructura educativa era administrada por sacerdotes. El fracaso de este sistema, según los representantes de la bajo de los mismos. También puede ser el resultado de procesos de segregación social o marginación²⁵.

La educación, (del latín educare “guiar, conducir” o educare “formar, Instruir) puede definirse como:

- a) El proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra: está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.
- b) El proceso de vinculación y concienciación cultural, moral y conductual.

Así, a través de la educación, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores, creando además otros nuevos.

La educación se comparte entre las personas por medio de nuestras ideas, cultura, conocimientos, etc. respetando siempre a las demás personas. Ésta no siempre se da en el aula.

LA EDUCACIÓN PUEDE DIVIDIRSE EN INFORMAL, NO FORMAL Y FORMAL.

A. La educación informal es el proceso que dura toda la vida por el cual cada persona adquiere y acumula conocimientos, capacidades, actitudes y comprensión a través de las experiencias diarias y del contacto con su medio. Se desarrolla en un ámbito extraescolar (Práctica libre de actividades artísticas, deportivas y relaciones entre las personas).

No existen planes de estudio ni acreditación directa.

²⁵ *Ibidem*.

No deja por ello de existir una valoración directa de tales aprendizajes. El personal que actúa como agente educador no es profesional. No opera con métodos típicamente pedagógicos sino, por acciones de animación, difusión, estímulo, promoción, etc. Los contenidos corresponden a la urgencia social, dependiendo de muchísimos factores. En general, el cúmulo de educación informal que recibe una persona a lo largo de toda su vida es enorme y no por no llevarse a cabo de manera organizada debe quitarse importancia. Suele ser, a veces, más eficaz que otros aprendizajes porque aparece como una iniciativa del propio sujeto, o sea que tiene una base de motivación interna o interés.

B. La educación no formal. Comprende toda actividad educativa organizada y sistemática realizada fuera de la estructura de un sistema formal para impartir ciertos tipos de aprendizaje a subgrupos de la población ya sean adultos o niños. Se realiza fuera de las instituciones del sistema educativo y no constituye por su parte otro sistema. Los contenidos que abarcan son áreas muy específicas del conocimiento y se propone, por lo general, objetivos de carácter instrumental y a corto plazo.

Fundamentalmente no plantean la formación integral del receptor. Entran aquí cursos de perfeccionamiento que no sean de grado y cursos varios, generalmente de carácter técnico. Un curso de dactilografía corresponde a educación no formal, por ejemplo.

C. Por último, la educación formal, es aquella que se realiza en un sistema educativo institución analizado, cronológicamente graduado y jerárquicamente estructurado. Cada país tiene un sistema educativo constituido generalmente por instituciones públicas y privadas (las privadas requieren de un proceso de habilitación por parte del estado). Un sistema formal posee un establecimiento regulado por organismos gubernamentales.

VENTAJAS DE LA EDUCACIÓN

- Desarrollo de la estructuración del pensamiento, de la imaginación creadora, las formas de expresión personal y de comunicación verbal y gráfica.
- Ayuda al proceso de maduración de los niños en lo sensorio-motor, la manifestación lúdica y estética, la iniciación deportiva y artística, el crecimiento socio afectivo, y los valores éticos.

- Estimula los hábitos de integración social, de convivencia grupal, de solidaridad y cooperación y de conservación del medio ambiente.
- Desarrollar la creatividad del individuo.
- Fortalece la vinculación entre la institución educativa y la familia.
- Prevenir y atender las desigualdades físicas, psíquicas y sociales originadas en diferencias de orden biológico, nutricional, familiar y ambiental mediante programas especiales y acciones articuladas con otras instituciones comunitarias

DESVENTAJAS DE LA FALTA DE EDUCACIÓN

- Falta de desarrollo intelectual
- Falta de creatividad
- No poder optar por un empleo
- Discriminación
- Falta de conocimientos

LEYES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN

En cuanto al marco de referencia legislativo, la Educación en El Salvador, tiene su fundamento legal en la Constitución de la República como la Ley primaria y en la Ley General de Educación como una ley secundaria, específica del quehacer educativo a nivel nacional.

La Constitución de La República, en los Artículos 1, 53, 54, 55, s6, 57, s8 y 59, plantea el reconocimiento a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado y el derecho a la educación, como una acción inherente a toda persona humana, así como, la gratuidad de la educación básica cuando la imparta el Estado.

Existe una Ley Especial denominada Ley General de Educación, esta norma todo el actuar, tanto de las instituciones creadas para lograr los fines educativos como de los educandos, establece entre otras cosas, los niveles educativos, los cuales divide en: Educación Inicial, Parvularia, Básica, Media y Superior.

LA LEPINA Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y CULTURA

El Artículo 81 de La Ley De Protección Integral De La Niñez Y Adolescencia (LEPINA), establece el Derecho a la Educación y la cultura que todos y todas las niñas, niños y adolescentes poseemos.

“Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación y cultura, la educación será integral y estará dirigida al pleno desarrollo de su personalidad aptitudes y capacidades mentales físicas hasta su máximo potencial.”

El mismo artículo continua: “A sí mismo, la educación deberá orientarse al pleno ejercicio de la ciudadanía, el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, el fomento de valores, el respeto de la identidad cultural propia la paz la democracia, la solidaridad, la corresponsabilidad familiar y la protección del medio ambiente. Atendiendo a sus facultades y su vocación los niños y niñas adolescentes tienen todo el derecho de participar en la vida cultural artística dentro de nuestro país”.

Y cierra estableciendo algunas obligaciones y quienes deben cumplirlas: “También el estado debe garantizar este derecho mediante el desarrollo de políticas educativas integrales idóneas para asegurar una educación plena de alta calidad. En consecuencia, deberá garantizar los recursos económicos suficientes para facilitar las acciones destinadas al cumplimiento de estos derechos”.

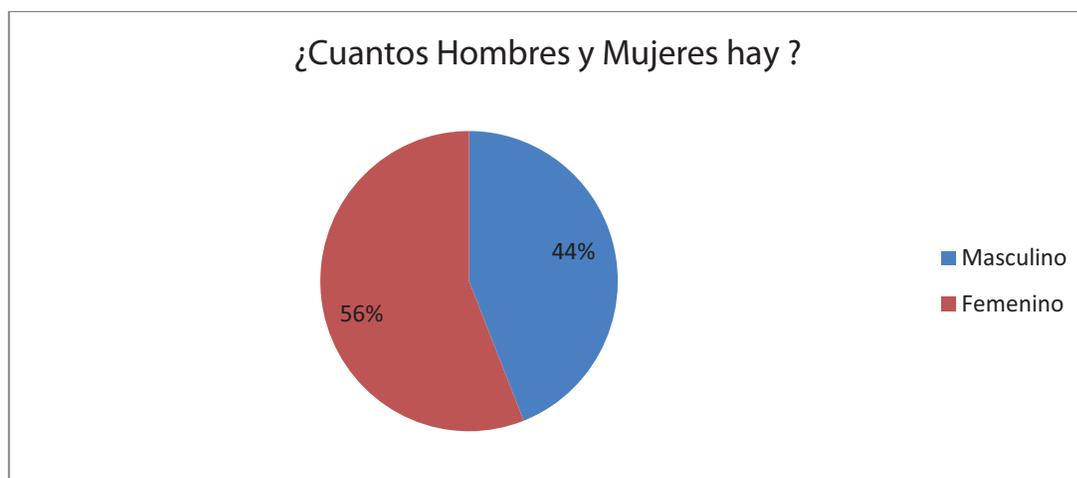
La LEPINA también hace referencia a lo relacionado al acceso a la Educación y Cultura, que se encuentra íntimamente ligado a la posibilidad de ir a la Escuela o disfrutar de nuestra Cultura, el Artículo 83 de la LEPINA, establece lo siguiente: “El estado debe de garantizar el acceso a la educación y cultura el cual comprende distintas condiciones y una amplia cobertura en distintos aspectos, todo a través de planes y programas educativos donde – entre otras cosas - se busca promover a que los niños, niñas y adolescentes, podamos acercarnos a una mejor oferta educativa.

También deben existir espacios culturales y recreativos donde todos los niños, niñas y adolescentes podamos recrearnos y divertirnos poco a poco, porque cada uno de ellos tiene las mismas condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación.

También se deben garantizar programas especializados para atender a los niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad cualquiera que sea.

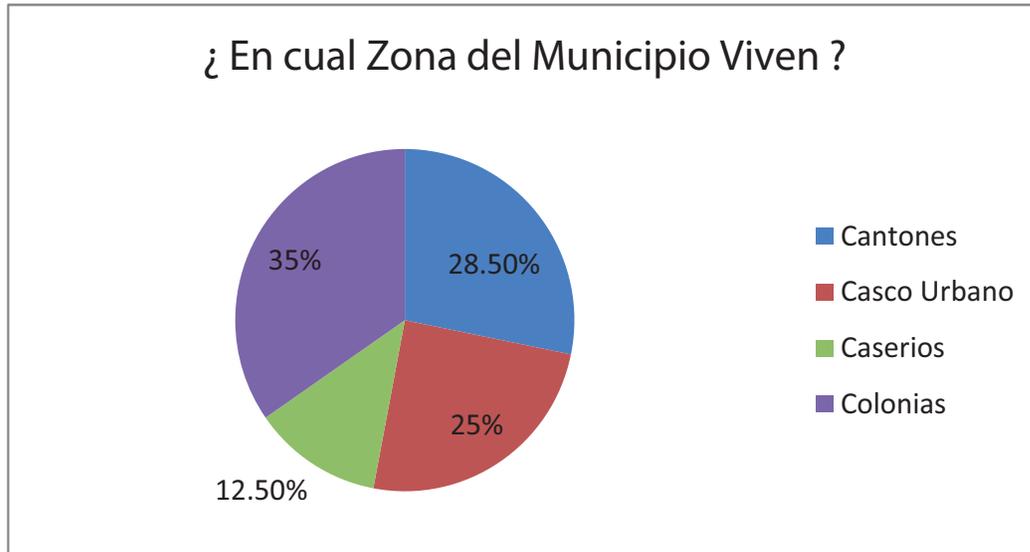
Cuadros y gráficos según las estadísticas de la población del Municipio de Nueva Granada.

Gráfico 1. Total de personas que habitan en el municipio de Nueva Grada, según sexo.



En estos datos obtenidos mediante una encuesta se refleja toda la población que existe en el Municipio de Nueva Granada y se puede apreciar que el 56% son mujeres las cuales de estas el 3.7% tuvieron la oportunidad de ir a estudiar, de gozar del derecho a la educación y pues, las que se incorporaron a la vida de un estudiante en el ámbito social y cultural.

Grafico 2. Total de población que habita en el municipio de Nueva Granada, según la zona en que residen.



En la grafica 2 se puede observar cual es el lugar de origen de la población, tal es el caso que podemos apreciar que el 28% de las personas que viven en Nueva Granada vive en sus distintos cantones.

Tabla 1. Principales indicadores socio – económicos del municipio de Nueva Granada.

Indicadores Socio-Económicos	Total	Urbano	Rural	Masculino	Femenino
Número de personas	7,451	1,311	6,140	3,545	3,906
Número de Hogares	1,714	352	1,362	1,117	597
Escolaridad Promedio (en años)	3.8	4.5	3.6	3.8	3.7
Tasa de alfabetismo adulto (Mayores de 15 años)	64.3	68.4	63.3	66.6	62.3

EJEMPLOS DE LA VIDA REAL

Mi maestra Gladis dice: “en clases vamos a aprovechar el tiempo y las habilidades de todos ustedes niños y niñas y les atenderé como ustedes se merecen pero cada uno de ustedes tiene que poner de su parte cumpliendo con sus deberes”. La maestra Alba por su parte dice: “Cada uno de ustedes es una persona con muchos derechos, por lo cual nunca deben verlos ni tratarlos como objetos”

El maestro Carlos dice: “Pero si ustedes no cumplen con sus deberes, no significa que no se les debe proteger y hacer cumplir sus derechos”, pregunta Milagro “¿y cuáles son esos derechos de los que nos hablan?” Cristian dice: “A mí me gustaría saber cuáles son esos deberes porque yo tengo bastantes que me dejan en la escuela”. Contesta la maestra Gladis “a ver no nos perdemos para todos vamos a tener respuesta vayamos por partes”. La maestra Alba dice: “cabal ¡no vayamos tan rápido! Acuérdense que casi siempre la familia es el mejor lugar para que niñas y niños crezcan seguros amados y protegidos”.

Fabiola contesta: “¡que chivo suena eso!” Lucy dice: “¡nadie tienen que vernos de menos por las cosas feas!” Al igual Iris dice: “¡nadie tiene que tratarnos mal solo porque quieren, ya que todos tenemos los mismos derechos según la ley!” La maestra Gladis dice: “me alegra mis niños que van aprendiendo bien rápido ¡qué bueno! Gracias a Dios juntos hacemos un mundo que marca la diferencia”.

Conclusiones

- La conclusión que ha podido extraer del tema es que la falta de educación es un fenómeno que puede ser causado por miles de factores (naturales, políticos, sociales)
- Dándole más continuidad a este tema tengo por seguro que si ponemos en práctica la educación y nuestros derechos saldremos a delante.
- La falta de educación es un factor que afecta a toda la población en general y ocasiona a su vez la falta de empleo.
- Una conclusión a la que he llegado es que el municipio de Nueva Granada la mayor parte de niños y niñas trabajan a temprana edad debido a la pobreza y a la falta de educación.

Recomendaciones

- Como investigador recomiendo a todos los padres y madres que hagan que sus hijos tengan derechos que les corresponden.
- Recomiendo que como alumnos y alumnas se nos brinden más oportunidades de estudios ya que no contamos con los suficientes recursos económicos para ir a estudiar a la universidad.
- Al MINED que brinde más recursos económicos materiales y tecnológicos ya que la tecnología es la base fundamental en el ámbito laboral.
- Darle seguimiento a este tema retomararlo y profundizar más las evidencias por las que como municipio y país estamos pasando.
- Darle seguimiento a este tipo de proyectos que brindan la libertad de expresión a diversas opiniones.

¿Qué aprendí? Que todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley por este motivo no se puede justificar ninguna distinción exclusión, restricción o alguna preferencia es decir todos somos iguales ante la ley de Dios y ante los hombres. También conocí como estamos como Municipio en la educación y como los derechos de los niños y las niñas son vulnerados por el motivo de que no se les da la debida educación que cada uno de ellos y ellas merece. Con esta investigación he comprendido que como alumno tengo que poner todo mi esfuerzo para seguir estudiando para sacar adelante este Municipio y mi país también, ya que si no lo hago yo quien más lo hará ya que la clase política no se interesa lo más es de prometer y prometer y los cambios no se observan. Así que por un mejor futuro estudio hoy.

LO ANALIZADO tratando el tema siento que como país El Salvador no estamos saliendo del subdesarrollo por el motivo que no existen programas accesibles y leyes que apoyen a todos los niños, niñas y adolescentes a salir adelante, sacar una buena licenciatura por lo cual siento que como autoridades están fallando ya que como municipio y país estamos fracasando por toda la pobreza que existe lo cual no deja que salgamos adelante.

LO APLICADO tomando en cuenta la investigación he salido a los hogares y he preguntado porque no le dan la educación adecuada a sus hijos e hijas y he implementado la técnica yo sí puedo la cual hace que todos se animen.

Al igual pido a todas y todos los empleados del MINED y del ISNA que nos brinden más apoyo, el MINED con materiales tecnológicos, el ISNA con apoyo psicológico ya que hay veces que los problemas que nosotros cargamos nos causan mucho daño.

COMO INVESTIGADOR SUGIERO

- Nuevas propuestas como ampliar los Centros Educativos para un sano esparcimiento, mejorar la calidad educativa.
- Pido que tomen en cuenta esta investigación.
- Que impulsen nuevas medidas para sacar adelante el país.
- Menos política y más apoyo.
- Más Apoyo por parte del sector docente.
- Que al momento de plantear este certamen los alumnos estemos presentes para poder visualizar el proyecto ya que algunos no teníamos la idea de cómo comenzar este ensayo por falta de apoyo del sector docente.

MODIFICAR LO QUE YA EXISTE

- Modificar leyes y temas que tengan que ver con la educación y el tipo de cultura que tenemos.
- Hacer crecer los planes sobre la educación e implementar la alfabetización ya que si no tenemos analfabetismo seremos un país sobresaliente.
- A los Diputados y Diputadas que no se suban los salarios, si no que creen programas más accesibles para los salvadoreños y salvadoreñas.
- Promover y fomentar la participación en los Centros Educativos.

Bibliografía

Derecho a la Educación. Disponible en:
es.wikipedia.org/wiki/derecho_a_la_educaci3n

Derecho a la Cultura. Disponible en:
www.culturalrights.net/es/principal.php?C=1

Historia de los Censos de Población. Disponible en:
www.censos.gob.sv/citepoblacion/historiacensospoblacion.html

Historia de la Educación, disponible en:
es.wikipedia.org/wiki/historia_d_la_educacion%63%B3n
[//historiadelaeducacion.blogspot.com/](http://historiadelaeducacion.blogspot.com/)

Corte Suprema de Justicia de El Salvador. Constitución de la República de El Salvador.

Corte Suprema de Justicia de El Salvador. Ley para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA)

Historia de la Educación en El Salvador. Disponible en:
<http://www.mined.gob.sv/index.php/institucion/marco/historia.html>

¿Conozco mis Derechos?

Elaborado por:
Fabiola Melissa Sosa Merino
Instituto Nacional “Dr. Sarbelio Navarrete”
San Vicente



El abordar como tema principal del ensayo el título: “¿Conozco mis Derechos”, es una clara evidencia de la falta de conocimiento que muchas personas tienen acerca de los mismos, aunque estos sean inherentes, inalienables e intransferibles en cada individuo.

Los hombres y mujeres, niños y niñas, adultos y adultas mayores, tienen derechos en una sociedad democrática como la de El Salvador, derecho al ejercicio equitativo y justo de sus derechos; lo cual, arraiga junto con ello los deberes, pues ante un beneficio se requiere un esfuerzo.

Para lograr el ejercicio y cumplimiento de derechos es necesario que toda persona sin distinción alguna, conozca e intérprete correctamente que es un derecho a través de su surgimiento en la historia.

A finales del siglo XVIII, a raíz las tales desigualdades en Francia, se produce la Revolución Francesa. Uno de sus resultados fue la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. En ella, se reconocen los derechos a la vida, al voto; así, como la libertad de expresión y de religión²⁶.

Los derechos constituyen un conjunto de valores fundamentales de todas las personas, que les pertenecen desde su concepción y los acompañan en todo momento y en todo lugar. También son valores morales de todo ser humano, sin distinción de sexo, aspecto físico, edad, nacionalidad, formas de pensar posición social o económica o cualquier otra causa²⁷. Le pertenecen a hombres y mujeres; a niñas, niños, jóvenes y personas adultas de todo el mundo. Por ello, en 1948, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconocieron los Derechos Humanos Universales. El Salvador es uno de sus miembros. En nuestra sociedad los más vulnerables son los niños y adolescentes pues claramente son blancos de abusos y maltratos ya sea en el hogar, en la escuela o en la calle por lo cual fue creada la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) con el propósito de defender los derechos de la infancia.

²⁶Ver: “¿Qué son los derechos humanos?”. Disponible desde internet en: <http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/esp/itinerarios/ddhh/dh1.htm>

²⁷Ministerio de Educación – República de El Salvador (s/f); “Estudios sociales y cívica I Bachillerato”; Ministerio de Educación, Colección Cipotes; sin número de edición; San Salvador, El Salvador. Pág. 144.

Es por todo lo ya mencionado, que considero necesario hablar acerca de los derechos de la niñez y la adolescencia; pero más específicamente, acerca de su derecho a la educación y la cultura en El Salvador.

“Los derechos de la niñez son los valores más importantes que tenemos todos los niños y las niñas. Protegen y aseguran nuestra vida, nuestra salud, nuestro cuerpo y nuestra mente. Entre los derechos de la niñez más importantes se pueden mencionar: derecho a la vida, a la salud, a la alimentación, a la educación, a la vivienda, a la diversión, a la recreación y a la vida en familia.

(...) Todos los niños y niñas sin distinción de ninguna naturaleza, tenemos derecho a gozar de nuestra infancia y a que se protejan y respeten nuestros derechos”²⁸.

“Desde su creación, la Organización para las Naciones Unidas (ONU) se ha preocupado por la niñez del mundo. Por ello, uno de sus primeros logros fue la creación de la UNICEF, que desarrolla muchos proyectos en beneficio de la niñez salvadoreña, en coordinación con instituciones salvadoreñas. En El Salvador, la Convención sobre los derechos de la niñez se convirtió en la ley el 27 de abril de 1990, cuando la Asamblea Legislativa lo ratificó”²⁹. Sin embargo aun así se pueden observar muchos fenómenos especiales que definen la sociedad salvadoreña y no en buen aspecto sino todo lo contrario, como el hecho de que muchos niños y niñas al no poder obtener educación por falta de recursos económicos u otros factores desempeñen labores cercanos a la mendicidad que en muchas ocasiones debido al lugar de desenvolvimiento los ponen en un grave peligro. La niñez se ve afectada de muchas maneras por ser la más vulnerable.

Un niño o una niña no tiene por qué verse obligado a realizar actividades de trabajo pues su único deber es el de recibir una educación adecuada para asegurar a largo plazo un futuro mejor.

²⁸Meléndez, F. (2002; reimpr. 2005); “El pequeño libro de los derechos, los deberes y las virtudes”; Imprenta Criterio; 2ª edición; San Salvador, El Salvador. Pág. 23.

²⁹Ibíd.; pág. 152.

Porque hablamos de la educación como derecho primordial de un niño, niña o de un adolescente, es porque toda base para un desarrollo sustentable de un país está en el grado de conocimiento que su población posea y los niños son esponjas que absorben todo lo que se les enseñen por lo tanto tiene que ser correcta y eficaz para el logro de muchos ideales que ayudaran al progreso del país asegurando y desarrollo sustentable.

DERECHO A LA EDUCACION

El derecho a la educación es un derecho humano que tiene como finalidad establecer una educación primaria para todos los niños y niñas, desarrollar una educación secundaria accesible progresivamente a todos los niños y niñas y el acceso a la educación superior en función de los méritos. Este derecho impone al Estado la obligación de dar una educación básica a las personas que no hayan recibido la educación primaria. Además del acceso, el derecho a una educación implica la obligación de eliminar discriminación a todos los niveles del sistema educativo para establecer estándares mínimos y mejorar la calidad³⁰.

El derecho de las niñas y los niños a la educación, está establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos³¹ y en la Convención sobre los Derechos del Niño³². Todas las personas tenemos derecho a la educación.

A nivel forma, el derecho a la educación se divide en cinco niveles: Educación inicial, parvularia, básica, media, y superior. Tanto la educación secundaria como la superior, deben hacerse accesibles “por todos los medios posibles, particularmente mediante la inclusión progresiva de la educación libre”.

“Los niños y las niñas, sin distinción alguna, tenemos derecho a una educación que nos forme como personas trabajadoras y responsables. (...) En las escuelas debemos contar con buenos maestros y

³⁰www.wikipedia.org

³¹Organización de las Naciones Unidas (1948); “Declaración Universal de los Derechos Humanos”; Art. 26.

³²Organización de las Naciones Unidas (1989); “Convención sobre los derechos del niño”; Arts. 28 y 29.

maestras, que respeten nuestros derechos, que nos eduquen en derechos humanos y nos orienten a cumplir con los derechos para con los demás. (...) La educación debe perseguir como objetivo o finalidad la formación en las ciencias, como la matemática, las ciencias sociales y naturales; pero también debe perseguir la formación en valores humanos.

Debe promover el desarrollo de nuestra personalidad y de nuestras cualidades y virtudes; el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de nuestros deberes; el respeto del medio ambiente; y el conocimiento de la realidad nacional y de nuestra historia e identidad cultural como nación. La educación debe promover la tolerancia, la comprensión, la amistad entre los pueblos, y la igualdad entre los sexos y entre todas las personas. La educación nos debe formar para ser personas honestas y capaces, pero también para ser personas útiles para nuestras familias, para la sociedad, para nuestro país y para la humanidad”³³.

Reflexionar en este pensamiento es darle credibilidad a la necesidad de recibir una educación adecuada: “Instruye al niño en su camino y aun cuando fuere viejo no se apartará de él”.

DERECHO A LA CULTURA

El Derecho a la cultura es una nueva rama del conocimiento que trata de aproximar dos materias científicas: el Derecho y la Cultura. Asimismo, es un campo de estudio e investigación que ahonda en una visión integral de las diversas regulaciones, tanto de Derecho público como privado, que afecta a los procesos y asuntos culturales en orden a ser un derecho garantizador de valores y derechos culturales, así como de las intervenciones jurídicas en una materia tan sensible como es la cultura³⁴.

“Todos los niños y las niñas tenemos derecho a participar en actividades artísticas y culturales en nuestra escuela o en la comunidad donde vivimos. Tenemos derecho a conocer nuestra historia

³³Meléndez, F. (2002; reimpr. 2005); Óp. Cit. Pág. 31.

³⁴www.wikipedia.org

e identidad cultural y practicar nuestras costumbres y tradiciones nacionales. Tenemos derecho a participar en teatro y la pintura. (...) Estas actividades contribuyen a nuestra formación educativa y a nuestro desarrollo y formación integral como personas”³⁵ .

Un pensador famoso dijo: “Una pintura es un poema sin palabras” (Horacio)

Como niñas, niños, adolescentes queremos disfrutar de tan linda cultura a través de la pintura, el dibujo, la música, la danza, y otras artes; que además, nos ayudan a convivir con los demás, a estar sanamente entretenidos y alejados de los malos hábitos que pueden llevarnos a un camino de perdición.

Es así, que tanto el Derecho a la Educación y la Cultura son esenciales para el desarrollo de todas las personas, para la creación de un individuo con valores y principios propio de una sociedad justa que respete nuestros derechos, pues con ello se puede buscar la superación personal que conllevará a un futuro de éxito; que además, beneficiará a la sociedad. Sin embargo, el no poder tener acceso a ellos causa un desequilibrio que repercute de muchas maneras.

Muchos de las y los adolescentes que diariamente recibimos educación en nuestros centros escolares nos vemos afectados ante la incertidumbre de no saber si lograremos culminar nuestros estudios y poder llegar a ser profesionales. Como experiencia propia, es frustrante ver como muchos de mis compañeros y compañeras se retiran del instituto dejando sus estudios por diferentes factores ya sean económicos, personales u otros, pensar que ellos tendrán que luchar y lograr defenderse en esta sociedad, tal y como están, pues no tienen la posibilidad de continuar sus estudios.

Recuerdo que tuve una compañera que inicio su bachillerato en salud, ella era súper dinámica, inteligente, amigable, educada, responsable, entusiasta, contaba con todos los ánimos de finalizar sus estudios con mucho éxito. Sin embargo, jamás nos esperamos que durante el trayecto pudiera sucederle algo así. Mi ahora ex -compañera fue raptada frente al instituto en donde estudió y nadie supo nada; por gracia de Dios, ella aun sigue viva, sin embargo ese trauma que ahora tiene, nadie

Meléndez, F. (2002; reimpr. 2005); Óp. Cit. Pág. 33.

puede imaginárselo ni mucho menos comprenderlo. Muchos de nosotros vivimos atemorizados por diferentes situaciones que no nos dan seguridad por lo cual desistimos de nuestros estudios creyendo que es la única salida que tenemos.

Una novela escrita por Manlio Argueta me dejó una gran reflexión y a raíz de ello es que comparto este pequeño argumento, que describe las dificultades que viven muchas personas para acceder a la educación, sobre todo mujeres y niñas, quienes se tienen que dedicar principalmente a las labores domésticas.

TESTIMONIO

“Yo quisiera que aprendieran a leer todos los hijos para que no les toque vivir de un jornal, como nosotros que sufrimos mucho, especialmente cuando no tenemos nada que dales a los cipotes, en los tiempos muertos, que apenas se gana lo suficiente para los frijoles y algunas camisitas para la semana santa. Los cipotes son nuestra esperanza para cuando estemos viejos.

Yo estoy de acuerdo en sacrificarme y mandar a los pequeños en la escuela, para que no sean ignorantes y nadie los engañe, pues la verdad que nosotros los tatas podemos hacer garabatos, poner la firma para no aparecer en la cedula como analfabetas. Sabe leer, sí. Sabe escribir, sí. Pero solo sabemos leer deletreando y quizás ni eso pues yo tengo años de no ver letras y me las sé de memoria, aunque a veces miro los números y garabatos de los cipotes en lo que hacen los deberes de la escuela. En cuanto a José, como no pasa aquí, a lo mejor ni sabe hacer las vocales, nunca le he preguntado si se le olvidó leer. Y como ni necesidad que tiene. Para él sólo el machete. Es su vida.

Mis papas solo pudieron mandarme al primer grado. No porque no quisieran sino porque en la casa éramos muchos y yo era la única hembra, era la encargada de cocer el maíz y de moler y luego llevarles las tortillas a mis hermanos a los huatales.

Mis hermanos se mataban haciendo cortas y chapodando, lo mismo mi papá. Mi mamá y yo éramos las del oficio de la casa.

Por todos éramos catorce, mis papás y once hermanos varones. Y eso que se murieron tres.”

Manlio Argueta (1980); “Un día en la vida”; UCA Editores.

“La alarmante situación que se vive en El Salvador por casos de maltrato infantil, violencia sexual y muertes de infantes y adolescentes contradice las obligaciones contraídas por el Estado en tanto procurar la no discriminación y priorizar el interés superior de las y los menores de edad. La violencia manifestada en contra de las niñas, niños y adolescentes constituye la aberración máxima a sus derechos humanos, impidiéndoles su adecuado desarrollo e incidiendo en el cumplimiento de otros derechos, como el derecho a la salud entre otros”.³⁶

En la realidad social actual se presentan diversos problemas contra la niñez y la adolescencia unos con mayor incidencia que otros como lo son el maltrato físico, abuso sexual o abandono infantil en el cual los promedios alarmantes reportan que “un menor (sic) cada dos días es abandonado en algún lugar de El Salvador”³⁷; “respecto de la agresión sexual, las estadísticas no logran demostrar la magnitud de la situación puesto que muchas niñas, niños y adolescentes no denuncian a sus agresores por temor, vergüenza, y/o no confianza en las diversas instituciones del Ministerio Público. Los agresores son casi siempre la madre y/o padre, novios y padrastros y “amigos”. Los lugares del delito son en su mayoría, la casa de la víctima, la casa del agresor, lugares públicos y/o la casa de algún familiar de la víctima”³⁸.

A raíz de estas causas vienen arraigadas muchas consecuencias como lo son: los embarazos en las adolescentes a temprana edad con ello se manifiesta según datos estadísticos aportados por el “Ministerio de Salud muestran que durante 2008, un total de 30,786 adolescentes entre los 10 y 19 años fueron atendidas en centros de salud nacionales por embarazo, lo que corresponde al 30% del total de casos atendidos por el sistema público sanitario en ese año”³⁹.

“Existe una opinión generalizada de expertos en que el gobierno debe luchar por evitar los embarazos durante la adolescencia, ya que consideran que la concepción de una nueva vida a temprana edad, trae repercusiones serias en la salud, además de un aumento de la pobreza femenina. En el aspecto

³⁶CLADEM El Salvador (2009); “Derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador. Un informe alternativo”; pág. 8.

³⁷La Prensa Gráfica (09/septiembre/2009); “242 niños abandonados en 2008”; pág. 7.

³⁸CLADEM El Salvador (2009); Óp. Cit.; pág. 9.

³⁹Ibíd.; pág. 13.

de la salud, la mayor preocupación de los especialistas es en relación a las madres adolescentes es el contagio de enfermedades de transmisión sexual como el virus del papiloma humano o el VIH, sobre todo porque, como afirma Edmundo Sánchez, médico director del Hospital de Maternidad, los casos de cáncer de cerviz, derivado del virus de papiloma humano, está íntimamente ligado al inicio de las relaciones sexuales a temprana edad. Por otra parte, uno de los factores agravantes del embarazo adolescente es el abuso sexual de niñas a temprana edad, con la subsecuente imposibilidad de interrumpir este tipo de embarazos, ya que en El Salvador, la interrupción del embarazo por cualquier causa, está penalizada desde 1997⁴⁰.

Existen muchos otros casos que dejan perpleja a la población, hechos atroces que interrumpen la tranquilidad de los demás y hacen sentirnos impotentes ante ello. Uno de los casos más violentos perpetuados en el municipio de San Vicente es el de la adolescente atleta Allison Renderos quien fue asesinada de manera brutal una joven de muchas expectativas positivas a la que le fueron truncados los sueños. Las y los salvadoreños aun no hemos sido capaces de detener tantos actos de violencia contra la niñez y la adolescencia; por ese miedo que nos envuelve, nos deja incapaces de poder tomar una decisión que acabe con esta situación para poder proveer a nuestros niños y niñas y adolescentes la seguridad que se merecen.

⁴⁰Ibíd.

Conclusión

Los cambios pocas veces pueden lograrse de inmediato; sin embargo, con el trabajo constante, a largo plazo manifiestan éxitos y progresos satisfactorios ante el esfuerzo.

Como adolescentes y jóvenes tenemos derecho a que el Estado nos garantice una educación adecuada y además a conocer de nuestra cultura para lograr convertirnos en personas con un mejor futuro, como personas de éxito, con principios y valores que nos ayuden a crear una sociedad de desarrollo, una sociedad exitosa en donde no se presente ningún obstáculo para lograr cualquier propósito.

Ya seamos niñas, niños o adolescentes tenemos derechos a gozar de una vida digna sin ninguna dificultad. El hecho de que nuestro país esté pasando por un alto índice de violencia no ayuda a lograr tener una mejor educación, o al hecho de poder apreciar nuestra cultura pues vivimos cohibidos por el miedo de que podamos salir de nuestras casas y quién sabe si poder regresar sanos y salvos.

Las niñas, niños y adolescentes necesitamos que el Estado, la sociedad y nuestras familias nos ayuden a no ser absorbidos por las malas influencias que nos incitan al consumo de drogas, alcohol, cigarrillos, etc., hábitos que no nos traen ningún beneficio.

Todos y todas alegamos con gran necesidad el deseo de querer estudiar para ser personas más preparadas para afrontar con éxito nuestro futuro; y así, lograr todas las metas y objetivos que nos hemos propuestos. Por eso, necesitamos que garanticen nuestros derechos.

Recomendaciones

- Que el Gobierno tome cartas en el asunto para disminuir tanta violencia en el país, pues es uno de los principales factores que genera déficit en el cumplimiento del derecho a la educación y la cultura.
- Apoyo incondicional de los padres de familia para con sus hijas e hijos, incentivándolos a continuar con sus estudios.
- Responsabilidad y proyección por parte de los y las estudiantes para con sus estudios.
- Creación de asociaciones dentro de los centros de estudios que apoyen a las y los estudiantes de escasos recursos para que puedan continuar con sus estudios.
- Un mayor enfoque por parte del Gobierno a promocionar la cultura salvadoreña, a través de actividades en las cuales puedan ser participes las y los estudiantes.
- Que los centros educativos gestionen una mayor proyección cultural a través de la integración de los mismos estudiantes a talleres artísticos y vocacionales. Algunos ejemplos de ellos son: dibujo, pintura, música, teatro, escultura, danza, etc. cada uno de ellos activan la integridad de sus mentes y evitan su inducción a factores negativos de la violencia.

Derechos a la Educación de la Niñez y la Adolescencia en El Salvador.

Elaborado por:
Jessica María Pérez,
Instituto Nacional de Santa Ana



En El Salvador por muchos años, se había excluido a un amplio sector de la población, de todos los beneficios u oportunidades de acceso a la educación y es así que con la entrada del gobierno del señor Mauricio Funes se formulan políticas sociales orientadas a beneficiar a la población más necesitada. En este ensayo se dan a conocer primeramente los convenios internacionales firmados y ratificados por nuestro país en materia de derechos a la educación de la niñez y la adolescencia, así como el marco jurídico nacional que en ese campo garantiza a las niñas, niños y adolescentes el goce del derecho a la educación.

Luego se presenta parte de la reforma social incluida en el programa de gobierno 2009-2014: Cambio en El Salvador para vivir mejor, en donde se dan a conocer las políticas y planes diseñados para la construcción del Sistema de Protección Social Universal. Dentro de estos planes y como objetivo de la política social, se formula el Plan Social Educativo 2009-2014: Vamos a la Escuela, en el cual se incluyen 7 programas insignias:

- 1- Educación inclusiva.
- 2- Educación inicial.
- 3- Dignificación del magisterio.
- 4- Mejoras de la infraestructura escolar.
- 5- Dotación de uniformes y útiles escolares.
- 6- Alimentación escolar.
- 7- Plan Nacional de Alfabetización.

Después se hace un resumen de los compromisos adquiridos por el gobierno, a través del Vicepresidente de la República y Ministro de Educación Ad-Honorem, profesor Salvador Sánchez Cerén en el IV Encuentro del Foro de Vicepresidentes de América Central y República Dominicana, celebrado en San Salvador los días 17 y 18 de febrero del 2011, en donde el compromiso principal adquirido fue el de destinar al menos 5.5 % de su Producto Interno Bruto (PIB) para inversión en educación de manera gradual e incrementada al 2015.

Se elabora un análisis cualitativo y cuantitativo de la tasa global de cobertura, de la cantidad de estudiantes atendidos en los niveles de parvularia, básica y media; la deserción escolar, el acceso a la

educación, la calidad de la educación, la infraestructura escolar.

Se relaciona porcentualmente la inversión anual en educación con respecto al PIB, partiendo desde el presupuesto aprobado al MINED, indicando las cantidades destinadas a cada nivel educativo y a otras instituciones adscritas al ministerio.

Por último se presentan los logros alcanzados por el MINED en sus programas más relevantes y con los cuales se le da cumplimiento al derecho a la educación que tienen las niñas, niños y adolescentes de El Salvador.

En el presente ensayo se analiza cuantitativamente y cualitativamente la situación actual de la educación, las políticas y elementos fundamentales que contribuyen al cumplimiento de los derechos a la educación de la niñez y la adolescencia. Después se plantean las conclusiones a las que se ha llegado de acuerdo a los resultados encontrados en la investigación, luego se proponen las recomendaciones como alternativas de solución a algunos de los problemas encontrados. Posteriormente se presenta un listado en orden alfabético de las fuentes bibliográficas consultadas y por último se presentan como anexos, cuadros y gráficos que sustentan los análisis presentados en este ensayo.

Con la elaboración de este ensayo, he identificado los distintos factores que inciden en la problemática de la niñez y la adolescencia en El Salvador en lo referente a sus derechos a la educación.

Derechos a la Educación de la Niñez y la Adolescencia en El Salvador.

El Salvador como cualquier otro país atraviesa por distintos problemas económicos y sociales que perjudican la vida, salud e integridad de las personas. Ante estas dificultades, la mayoría de los países se unieron en 1948 con el fin de intercambiar estrategias para poder solucionar estos problemas y es así como en ese año nace la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estableciéndose un documento que contiene normas básicas para la convivencia de los seres humanos, estas normas son conocidas como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que ha sido aceptada y ratificada por la mayoría de países del mundo, incluyendo a nuestro país.

El Salvador como país suscriptor de los tratados y convenios internacionales, tiene su ley principal: la Constitución de la República, que es un documento normativo al cual los salvadoreños y salvadoreñas estamos sujetos, donde reconoce los derechos y obligaciones de cada ciudadano.

En 1959 es creada la Declaración de los Derechos del Niño, teniendo por finalidad que los niños y niñas puedan tener una infancia feliz y gozar de su propio bienestar en la sociedad, de sus derechos y libertades.

El Salvador ratificó el 27 de abril de 1990, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 y ratificada por 192 países. Con la ratificación, los gobiernos, incluido el de nuestro país, acordaron rendir cuentas ante un organismo internacional, el Comité de Derechos del Niño, al que tienen que presentar sistemáticamente informes sobre la situación de la niñez y adolescencia.

En el año 2000 los países miembros de las Naciones Unidas, se pusieron de acuerdo en un plan de trabajo para lograr un futuro mejor: se trata de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que se derivan de la Declaración del Milenio, aprobada en el mismo año por 189 países, incluido El Salvador.

“Los objetivos establecen metas cuantitativas para abordar la pobreza extrema y el hambre, al mismo tiempo que promueve la educación primaria universal y una alianza mundial para el desarrollo, todo ello en 2015” (ONU, 2010).

En base a los convenios mencionados anteriormente y que nuestro país firmó y ratificó, se crea la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), mediante decreto No. 839 de la Asamblea Legislativa de El Salvador, emitido el 26 de marzo del 2009. Para emitir este decreto se tomó en consideración el art. 35 de la Constitución de la República, que dice: es un deber del Estado proteger la salud física, mental y moral de las niñas, niños y adolescentes y garantizar el derecho de estos a la educación y a la asistencia (art. 35, CN).

La Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia en su art. 81 establece el derecho a la educación y cultura y en su primera parte dice: la niña, niño y adolescente tienen derecho a la educación y cultura. La educación será integral y estará dirigida al pleno desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta su máximo potencial.

En la tercera parte de este artículo dice: el Estado debe garantizar este derecho mediante el desarrollo de políticas educativas integrales idóneas para asegurar una educación plena y de alta calidad. En consecuencia deberá garantizar los recursos económicos suficientes para facilitar las acciones destinadas al cumplimiento de estos derechos (art. 81, LEPINA).

En el art. 56 de la Constitución de la República dice: todos los habitantes de la República tienen el derecho y el deber de recibir educación parvularia y básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles. El Estado promoverá la formación de centros de educación especial. La educación parvularia, básica y especial será gratuita cuando la imparta el Estado (art. 56, CN).

Lo anterior se manifiesta también en el art. 82 de la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia y en el art. 5 de la Ley General de Educación. La normativa 02/2008 del MINED estableció la gratuidad de la educación media.

Para tener derecho a la educación no basta con tener todo el marco jurídico para ello, sino que implica el contar con escuelas seguras y que proporcionen un entorno de protección, que cuenten con personal docente capacitado, que estén equipadas con los recursos adecuados y que reúnan unas condiciones óptimas para el aprendizaje.

Con la entrada del gobierno del señor Mauricio Funes el 1 de junio del 2009, dentro del “Programa de Gobierno 2009-2014: Cambio en El Salvador para vivir mejor”, se inicia la construcción del Sistema de Protección Social Universal, formulando varias políticas de Estado inclusivas en materia económica y social.

En la parte 1 de dicho programa: “Reforma social hacia una sociedad justa y solidaria”, en el nuevo enfoque de la política social plantea que la potencialidad y la riqueza más importante del país es nuestra gente. El desarrollo del país depende primordialmente del impulso de las potencialidades, de las capacidades y de la calidad de vida que tenga nuestro pueblo. Por esta razón, estimular el conocimiento, la creatividad y el talento innovador de la sociedad, es el claro rumbo de la nueva política social. El gobierno para lograrlo se concentra en conseguir entre varios de sus objetivos planteados, el siguiente: elevar los niveles educativos especialmente de la niñez, juventud, especialmente de las niñas.

La política social incluye definiciones y énfasis en las áreas de: educación, cultura y ciencia y tecnología, educación física, deporte y recreación, niñez y adolescencia (GOES, 2009).

Para lograr los objetivos de la política social, se ha formulado el “Plan Social Educativo 2009-2014: Vamos a la Escuela”. Este plan pretende que los niños, niñas y adolescentes que con modelos educativos anteriores han sido excluidos, ahora tengan acceso a los centros escolares. En dicho plan se formulan 7 programas insignias:

- 1- Educación inclusiva.
- 2- Educación inicial.
- 3- Dignificación del magisterio.
- 4- Mejoras de la infraestructura escolar.
- 5- Dotación de uniformes y útiles escolares.
- 6- Alimentación escolar.
- 7- Plan nacional de alfabetización.

La escuela inclusiva y de tiempo pleno es una modalidad implementada en 25 centros educativos atendiendo a un promedio de 67,971 estudiantes que a diario se involucran en nuevas experiencias de aprendizaje por medio de los huertos escolares, talleres de panadería, actividades de recreación y deporte, tareas extracurriculares que promueven su autoformación y desarrollo social, a la vez que esta modalidad con toda esa gama de actividades hace que los y las estudiantes pasen ocupados todo el día en su centro escolar y por lo tanto no tienen tiempo ocioso para andar en actividades negativas

y por ende se reducen los índices delincuenciales (MINED, 2010, A).

La dotación de uniformes y útiles escolares y el programa de alimentación escolar, fueron los dos programas que se implementaron para retener la mayor cantidad de población estudiantil dentro del sistema educativo. El total invertido en ambos programas es de \$ 104.0 millones. Estos programas han contribuido en reducir en 8 % la deserción escolar en los 100 municipios más pobres del país, en donde de conformidad con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, también se ha implementado el programa Comunidades Solidarias Rurales, el cual consiste en darles a las familias un bono para la salud y la educación con la condición de inscribir a los beneficiarios menores de 18 años de edad en la escuela y apoyar a los que ya están inscritos, para que asistan y estudien de parvularia a sexto grado (El Salvador noticias.net, 2011).

Con este bono hasta abril del 2011 se ha beneficiado a más de 92,753 familias con una inversión aproximada de \$ 36.4 millones; en promedio en el año 2010 las familias recibieron \$ 202.33 al año. (FISDL, 2010)

Habiendo señalado las políticas y programas más importantes implementados por el nuevo gobierno en materia de educación, hay que señalar los compromisos adquiridos por éste a través del Vicepresidente de la República y Ministro de Educación Ad-Honorem, profesor Salvador Sánchez Cerén en el IV Encuentro del Foro de Vicepresidentes de América Central y República Dominicana, celebrado en San Salvador los días 17 y 18 de febrero del 2011. En este foro se hizo una declaración conjunta sobre los avances de la equidad en el acceso a la educación de calidad, pero se reconoce que persisten grandes retos a resolver, como el ausentismo, la deserción, la repitencia escolar y la superación del analfabetismo. Entre los compromisos adquiridos se señalan los siguientes (Foro de Vicepresidentes, 2011):

1- Promover que los gobiernos de la región realicen grandes esfuerzos para destinar como mínimo el 5.5 % de su Producto Interno Bruto (PIB) para inversión en educación de manera gradual e incrementada al año 2015. Asimismo, mantener firme la recomendación de asignar no menos del 1 % del PIB para fomentar el acceso a la ciencia, tecnología e innovación.

2- Se recomienda a los gobiernos de la región a trabajar en aumentar la recaudación fiscal, para que se aumente la inversión en educación de calidad. Además que se consideren medidas fiscales especiales para fortalecer la inversión educativa.

3- Continuar desarrollando las reformas educativas en los aspectos pertinentes a nuestra realidad, en temas como la evaluación de resultados académicos por medio de pruebas adecuadas, la incorporación de temas emergentes como la educación inicial, los programas de alfabetización, de educación sobre igualdad y equidad social y de género, educación ambiental y de adaptabilidad al cambio climático.

4- Promover transformaciones en la organización de la escuela que sean coherentes con la participación social, los currículos significativos, la equidad y la calidad de los sistemas educativos.

5- Continuar impulsando el desarrollo de la ciencia y la tecnología que son fundamentales para el establecimiento de sistemas educativos equitativos y de calidad.

Al hacer una reseña de los compromisos adquiridos por el gobierno en el foro mencionado, se está señalando también el rol que el Estado juega implementando políticas, planes y programas que den cumplimiento a los derechos a la educación de la niñez y adolescencia. En ese sentido hay que resaltar el desafío que tiene el Estado para mejorar la inserción escolar, la calidad educativa, las dificultades de acceso a los centros escolares en la zona rural, que obliga al alumnado a desplazarse lejos de su zona de residencia para poder culminar su educación básica y media.

El sistema educativo nacional en el año 2009, contaba con 6,162 centros escolares, un 16 % perteneciente al sector privado y 84 % al sector público, a los que asistía un total de 1, 737,886 estudiantes en los niveles de parvularia, básica, media y superior (MINED, 2010, A).

De acuerdo con las estimaciones de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), en el 2009 la población salvadoreña era mayoritariamente joven (39.2 % eran menores de 18 años de edad, aproximadamente 2.4 millones), las y los niños de 0-6 años sumaban 849.8 mil personas y representaban el 14 % de la población total. El 50.9 % eran niños y el 49 % niñas, el 53.3 % tenía entre 0-3 años y el 46.6

% entre 4-6 años (Cuadro 1). Según la zona de residencia, el 58 % vivía en el sector urbano y el 41.9 % en las zonas rurales (EHPM, 2009).

Uno de los retos en el ámbito de educación así como de otros sectores relacionados con la atención a la primera infancia, está enmarcado en la importancia de brindar los servicios integrales correspondientes antes de que los niños y niñas asistan a la escuela primaria. El desarrollo en la primera infancia es fundamental para aumentar la probabilidad de que las niñas y niños se mantengan y progresen en el sistema educativo. Los niños y niñas de hogares pobres se beneficiarían enormemente de programas de educación inicial para el desarrollo en la primera infancia, sin embargo, son los que menos acceso tienen a esta educación, pues la mayoría de ellos tienen que trabajar para ayudar con los ingresos en sus hogares. En la medida en que los niveles de pobreza se agudizan, mayor es el nivel de deserción y de repitencia escolar, así como el de extra edad asociada al ingreso tardío.

En términos de atención institucional en centros infantiles, se cubre únicamente al 1.8 % de las niñas y niños entre los 0 y 3 años de vida, equivalente a 7,937 niñas y niños de un total de 433,576. Según datos del censo escolar de 2010, en la edad de 4 años se atendieron 41,721 niños y niñas; en parvularia de 5 años se atendió a 75,521 niñas y niños; y en parvularia de 6 años se atendieron 104,268 niñas y niños; que en total significan una cobertura de 221,510 niñas y niños. De acuerdo con los datos oficiales, la cobertura educativa para parvularia (4 – 6 años) y en los distintos niveles en el sector público se ha incrementado en los últimos años, la tasa neta de escolaridad de parvularia pasó de 39.7 % en el año 2000 a 50.3 % en el año 2009, la de educación primaria de 85.9 % a 95.0 %, la de tercer ciclo de 43.1 % a 56.4 % y en el nivel de educación media de 26.6 % a 32.2 % (Gráfico 1). Si bien los datos evidencian una mejora en términos de cobertura, también evidencian que uno de cada dos niños y niñas de entre 4 - 6 años de edad no asiste a ningún centro educativo (MINED, 2010, B).

Lo anterior coincide con el hecho de que el 72 % de la población menor de 18 años tiene acceso a la educación, y el 28% que equivale a 662,114 niños, niñas y adolescentes no tienen acceso a ningún nivel de educación, ya sea por diversas razones entre las que se puede mencionar la deserción cuya tasa para el año 2009 fue de 6.2 % y que puede estar ocasionada por problemas económicos y que en muchos de los casos estos niños, niñas y adolescentes tienen que trabajar para ayudar con ingresos económicos a

sus familias, otra de las causas puede ser porque muchas de las escuelas se encuentran en lugares muy distantes a sus hogares. Como puede observarse de acuerdo a los datos estadísticos, el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que no tienen acceso a la educación es bien mínimo con relación a los que si tienen acceso, pero es necesario e imperante, incorporarlos a los niveles de educación respectivos, pues de lo contrario se convertirían en posibles delincuentes que incrementarían los índices de violencia en nuestro país.

Al hablar de derechos y acceso a la educación, también es necesario hablar de la calidad de la educación, la cual de acuerdo a la realidad Salvadoreña no se da por muchos factores, entre los cuales se pueden mencionar: la falta de docentes capacitados en sus respectivos niveles, para el caso de la enseñanza en el nivel preescolar en el que se requiere que los docentes conozcan el desarrollo evolutivo de la niñez, para lo cual se necesita saber del manejo y conocimiento de diferentes métodos y técnicas. Aún contando con la existencia de la carrera de educación en parvularia, no todos los docentes cuentan con dicha especialidad. Se estima que el 57 % tiene título de profesor y un 10 % de licenciado (FIECA, 2008).

Otro de los factores, es la condición de la infraestructura de la educación pública en el país, no reúne los requerimientos indispensables para un aprendizaje y enseñanza integral de los niños, niñas y adolescentes. La mayoría de centros escolares del país, sobre todo en el área urbano/marginal, están saturados de alumnos y alumnas y muchos están ubicados en zonas de riesgo y/o mucho ruido. En estas escuelas el espacio es muy reducido y por ello no hay participación plena de la niñez, para la recreación y los deportes. Este es el caso de la escuela Santa Ana California, ubicada en la colonia Jardines del Tecana de Santa Ana, la cual fue construida hace aproximadamente 18 años en una de las áreas verdes de la colonia y en donde el espacio es tan reducido que los alumnos tienen que salir de la escuela y atravesarse la calle para poder hacer deportes en el parque de la colonia. Otro caso real es el de la escuela José Mariano Méndez, cuyo espacio es tan reducido, que el Director de dicha escuela ha solicitado al Centro Escolar INSA para que le preste una área de sus instalaciones en Bachillerato Industrial y que de esa manera los niños y niñas puedan hacer sus ejercicios deportivos.

La situación es más grave en las zonas rurales donde los centros escolares no tienen el mobiliario y equipo adecuados para que los docentes impartan enseñanza de calidad o para que los niños y

niñas tengan un aprendizaje integral y en aquellos centros escolares en donde contaban con el equipo adecuado, los delincuentes han entrado a robarles hasta 2 ó 3 veces. En otras escuelas el problema es que no tienen pupitres, ni techos o si los tienen, no están en buen estado y bajo esas condiciones los niños, niñas y adolescentes reciben sus clases, a la intemperie, sentados en el piso y mojándose por la lluvia. Otro de los problemas en las zonas rurales, es que en la mayoría de las escuelas poseen aula multigrado o unidocente (que integra estudiantes de diversas edades), lo que en muchos de los casos hace más difícil el aprendizaje.

En el 2011 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), realizó un estudio que analizó la relación entre las condiciones de la infraestructura escolar y servicios, con los resultados de los alumnos en las pruebas de lenguaje y matemáticas en tercer y sexto grado de básica. Los resultados indican que los factores que están más alta y correlacionados con los aprendizajes son: la presencia de espacios de apoyo a la docencia (bibliotecas, laboratorios de ciencias y salas de cómputo); la conexión a servicios públicos de electricidad y telefonía y la existencia de agua potable, desagüe y baños en número adecuado, tomando en consideración la cantidad de alumnos y alumnas (BID, 2011). En el cuadro 2 se presentan los resultados de la investigación, de la condición de la infraestructura y servicios básicos de las escuelas Salvadoreñas.

Estos resultados señalan que en el área urbana aproximadamente 1 de cada 5 centros educativos cuentan con un laboratorio de ciencias y 1 de cada 2 centros escolares tiene una sala de informática; solo 1 de cada 20 centros escolares en el área rural cuentan con laboratorio y aproximadamente 7 % tienen una sala de informática. En el área rural también se tienen deficiencias en el acceso a agua potable, desagüe y baños.

En base a lo anterior para disminuir la disparidad en la calidad del ambiente educativo y la calidad del aprendizaje entre las niñas, niños y adolescentes del área urbana y rural, se deberá invertir prioritariamente en proveerles a los centros educativos rurales con los servicios básicos como el agua potable y acceso a baños en cantidad suficiente. Después de esto se puede considerar en invertir en laboratorios de ciencias y salas de cómputo.

El gasto público es un instrumento fundamental que los gobiernos utilizan para incidir en la calidad educativa al igual que el tipo de planes y programas de estudio que se desarrollan, el grado de preparación inicial y en servicio de los maestros, los métodos de enseñanza, el clima y gestión de la escuela y el ambiente social en el que viven los estudiantes.

El gobierno en la última década ha gastado en promedio anual en educación 2.9 % respecto del PIB, y solo en el 2010 y 2011 se ha invertido anualmente aproximadamente 3.2 % del PIB (Gráfico 2). A pesar de esta inversión, el gasto público en educación esta muy por debajo de los requerimientos financieros establecidos por el MINED, monto que representa un 5.1 % del PIB anual para los próximos 5 años, a fin de lograr el cumplimiento de las metas del Milenio relacionadas con el tema de educación y de los estándares internacionales que señalan que los gastos en educación deben ser al menos de un 8 % del PIB (MINED, 2010, A).

El presupuesto general de la nación y en especial el presupuesto del Ministerio de Educación, es uno de los elementos más importantes para poder invertir en educación y es el caso de que los gobiernos anteriores no hicieron esfuerzos por destinar mayores recursos a la educación. Con el gobierno del señor Mauricio Funes el presupuesto del 2010 de educación fue de \$ 671 millones el aprobado, que fue modificado a \$ 695.97 y el ejecutado fue de \$ 687.81 millones. El año 2011 el aprobado fue de \$ 706,989,165.00, que fue modificado posteriormente a \$ 769.78 millones y el ejecutado fue de \$ 763.99 millones. Para el año 2012 el gobierno planificó invertir el 3.38% del PIB en educación, pues de acuerdo con el fisco, el PIB de El Salvador para 2012 totalizaría \$ 24,500 millones y en tanto que el presupuesto aprobado fue de \$ 827,710,740.00 y a la fecha se ha ejecutado \$ 373.68 millones que representan el 45 % del total del presupuesto (Ministerio de Hacienda, Transparencia Fiscal), (Cuadro 3).

En el presupuesto del 2012, el Ministerio de Educación ha destinado \$ 60,396,745.00 para la atención a educación parvularia; \$ 507,070,955.00 para la atención a educación básica, dentro de lo cual se incluyen \$ 36,000,000.00 para financiar el paquete escolar; \$ 74,442,825.00 para atención a educación media y \$ 103,824,770.00 destinados como apoyo a instituciones adscritas y otras entidades, entre las

cuales están el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) con \$ 17,327,070.00 y el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) con \$ 3,042,240.00, (Ministerio de Hacienda), (Cuadro 4).

Todos los recursos que el Estado utiliza para invertirlos en los distintos programas de atención o apoyo a la educación de la niñez y adolescencia están orientados a cumplir con las políticas sociales formuladas por el actual Gobierno y a la vez darle cumplimiento a los convenios suscritos por nuestro país en materia de los derechos de la educación de las niñas, niños y adolescentes. Además el Gobierno esta presentando cada año una rendición de cuentas y para el caso, el Ministerio de Educación para el periodo 2010 – 2011 presenta los siguientes logros: En el programa de educación inicial se han implementado tres proyectos pilotos en los municipios de Soyapango, San Martín y Ayutuxtepeque, atendiendo a 850 niñas y niños con una inversión de \$ 625,000.00 dólares.

En el programa de educación inclusiva se han atendido 67,971 estudiantes con necesidades educativas especiales, asociados con discapacidad, son atendidos en 25 centros educativos públicos pilotos que cuentan con recursos que garantizan su desarrollo educativo integral, con su respectiva formación al personal docente.

En el programa de alimentación y salud escolar se ha beneficiado a 1,334,044 estudiantes de 4,923 centros escolares públicos y 240 centros de atención inicial del ISNA, habiendo sido distribuidas 14,135 toneladas métricas de alimento valoradas en \$ 6,587,568.00. Este programa ha sido fortalecido por el programa presidencial vaso de leche, beneficiando a 248 mil estudiantes de parvularia y básica de 532 escuelas en los departamentos de Ahuachapán, Sonsonate, Santa Ana y La Libertad, que representan el 19 % de la población estudiantil del sector público.

En el programa paquetes escolares en el 2010, se entregó gratuitamente uniformes, calzado y útiles escolares a 1,377,113 estudiantes de parvularia a noveno grado del sector público de todo el país, que representó un monto de \$ 77 millones de dólares, siendo beneficiados 4,119 centros escolares a nivel nacional. En el año 2011, se ha beneficiado a 1,386,767 estudiantes de parvularia a noveno grado de 4,966 centros escolares a nivel nacional, con paquetes de útiles escolares, zapatos y primer uniforme

escolar, que en montos equivale a \$ 75 millones de dólares en inversión (MINED, 2010, A).

En cuanto al programa de infraestructura escolar, en el 2010, se reparó, rehabilitó y reconstruyeron 2,136 centros escolares, con una inversión de más de \$ 52 millones de dólares. Para el 2011 se hizo una inversión de \$ 42.7 millones de dólares y para el 2012 y 2013 se tiene proyectado atender 113 centros escolares con una inversión estimada de \$ 36.7 millones.

Como puede verse, el gobierno esta poniendo todo su mayor esfuerzo por favorecer a los sectores más pobres y que por largos años habían sido excluidos por los gobiernos anteriores. Estas niñas, niños y adolescentes, ahora tienen mayores oportunidades de poder acceder a la educación, pues el gobierno esta creando todas las condiciones económicas y sociales, mediante políticas, planes y programas para contribuir a su pleno desarrollo integral.

Conclusiones

- 1- El 72 % de la población menor de 18 años tiene acceso a la educación y el 28 % no tiene acceso, por lo tanto en base a esos datos porcentuales se concluye que la mayoría de las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación.
- 2- Los programas insignias formulados por el gobierno actual y en especial con la implementación de los programas: dotación de uniformes y útiles escolares y alimentación escolar, han contribuido a retener la mayor cantidad de población estudiantil dentro del sistema educativo, reduciendo en 8 % la deserción escolar en los 100 municipios más pobres del país.
- 3- El gobierno, desde el año 2009 a la fecha ha destinado mayores recursos del presupuesto general de la nación, en concepto de inversión en educación, pues solo en los años 2010 y 2011 se ha invertido el 3.2 % del PIB y para el 2012 se planificó invertir el 3.38 % en educación.
- 4- Es evidente la disparidad de la calidad del ambiente educativo y la calidad del aprendizaje entre las niñas, niños y adolescentes del área urbana y rural, pues en el área rural no se cuentan con las condiciones de infraestructuras adecuadas y óptimas y en muchos centros escolares no tienen acceso a los servicios básicos.
- 5- Es importantísimo haber investigado sobre este tema mediante este ensayo, pues de esa manera he conocido sobre la situación actual de la educación de nuestro país, específicamente en lo que concierne a los derechos a la educación de las niñas, niños y adolescentes y también conocer lo que el gobierno ha hecho y esta haciendo para que tengamos educación de calidad y que se incrementen los porcentajes de cobertura en todos los niveles educativos.

Recomendaciones

1- Dentro del programa: mejoras de la infraestructura escolar, el MINED debería de construir más centros escolares en las zonas rurales, que es donde las niñas, niños y adolescentes tienen mayores dificultades para acceder a la educación y de esa manera reducir el 28 % actual de la población menor de 18 años que no tiene acceso a la educación.

2- El gobierno debe aumentar a los 262 municipios del país, la cobertura de los programas: comunidades solidarias urbanas y comunidades solidarias rurales con el objetivo de reducir más la deserción escolar o eliminarla por completo.

3- Cumplir con los compromisos adquiridos en el IV Encuentro del Foro de Vicepresidentes de América Central y República Dominicana, especialmente en lo que se refiere a destinar como inversión en educación el 5.5 % del PIB de manera gradual e incrementada al año 2015.

4- Para que el gobierno pueda cumplir con todo lo anteriormente recomendado, es necesario e importante aumentar la recaudación fiscal e implementar mayores controles para evitar la evasión y elusión fiscal, de manera tal que el gobierno pueda tener los recursos suficientes para que se aumente la inversión en educación de calidad.

5- Se deben realizar mayores esfuerzos por parte del gobierno y acordar nuevos convenios de cooperación con organismos internacionales o con países extranjeros que ayuden a equipar con todo el mobiliario y equipo idóneo y a dotar de todos los servicios básicos a los centros escolares que no los tienen, con el fin de contribuir al ambiente de calidad y a la calidad de los aprendizajes.

Bibliografía

- Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), Informe Económico 2010 y 2011.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2011). Infraestructura Escolar y Aprendizaje en la Educación Básica Latinoamericana, un análisis a partir del SERCE.
- Constitución de la República de El Salvador.
- Declaración Conjunta sobre Equidad en el Acceso a la Educación de Calidad en el IV Encuentro del Foro de Vicepresidentes de América Central y República Dominicana celebrado en San Salvador el 17 y 18 de febrero del 2011.
- Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC, 2010), proyecciones de población.
- Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM, 2009): MINEC-DIGESTYC.
- Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL, 2010). Comunidades Solidarias, Resultados e Impactos.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2009). ¿Cuánto invierte El Salvador en su niñez y adolescencia?
- Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA, 2008). Estado de la Educación en América Central.
- El Salvador noticias.net. Funes: “Creemos un gran Diálogo Nacional por la Productividad y la Paz Social”. Junio, 2011.
- Germán Rivas de La Prensa Gráfica del viernes 26 de agosto del 2011.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA).
- Ley General de Educación, art.5.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).
- Logros MINED 2010-2011. Informe de Rendición de Cuentas.
- Ministerio de Educación (MINED, 2010. A). Informe de Rendición de Cuentas 2009-2010.
- Ministerio de Educación (MINED, 2010. B): Política Nacional de Educación y desarrollo Integral para la Primera Infancia.
- Ministerio de Hacienda: <http://www.transparenciafiscal.gob.sv>, Presupuestos del MINED 2010, 2011 y 2012.
- Normativa 02/2008 del MINED.
- Plan Social Educativo 2009-2014: “Vamos a la Escuela”.
- Programa de Gobierno 2009-2014: “Cambio en El Salvador, Para Vivir Mejor.”

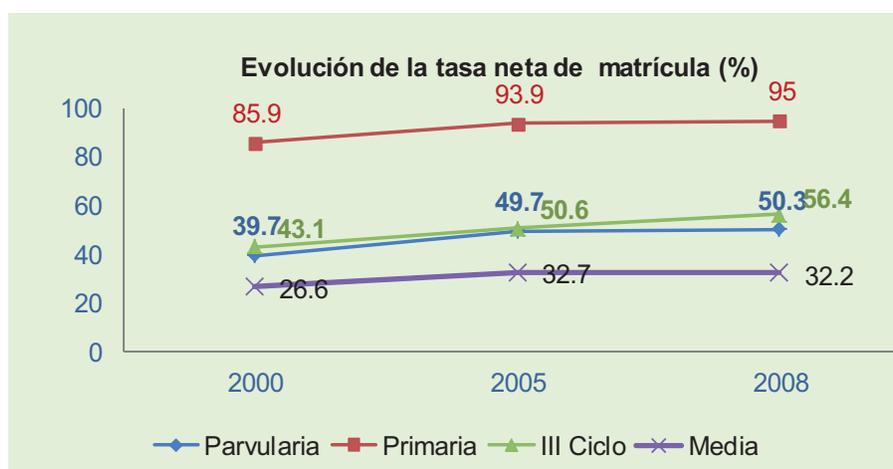
Anexos

Cuadro 1: Población menor de 18 años de edad 2009

Población	Total	Grupos de edad – menores de 18 años de edad				
		0 – 4	5 – 9	10 - 14	15 - 17	Total < 18 años
Total País	6,152,558	608,413	636,013	741,852	426,496	2,412,774
% País	100.0	9.9	10.4	12.0	6.9	39.2
Mujeres	3,248,821	297,495	310,951	363,392	211,758	1,183,596
Hombres	2,903,737	311,869	339,771	381,993	214,738	1,229,179

Fuente: Proyecciones de población – DIGESTYC

Gráfico 1: Evolución de la Tasa Neta de Matrícula.



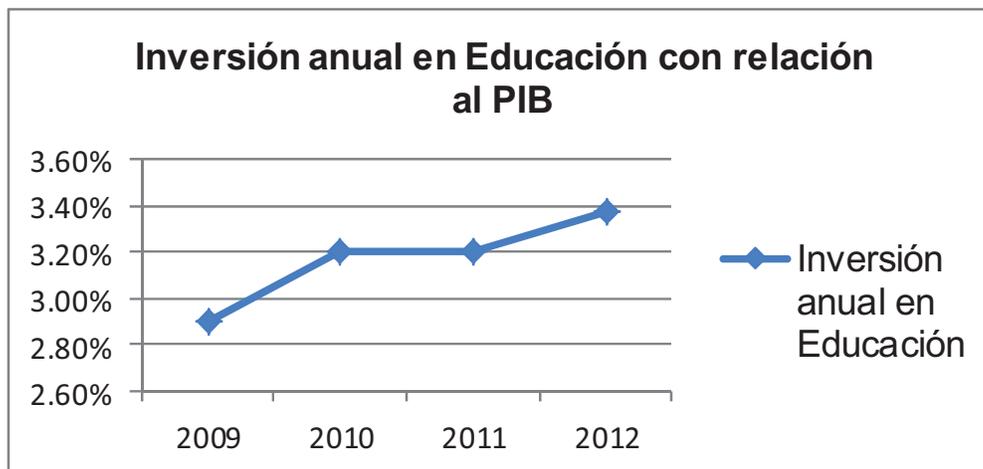
Fuente: MINED 2010.

Cuadro 2: Condición de la infraestructura y servicios básicos de las escuelas públicas.

Indicador de calidad	Total País (%)	Total Centros Escolares Públicos Urbanos (%)	Total Centros Escolares Públicos Rurales (%)
Perfil de las escuelas de tercer grado			
Sala de reuniones docentes	11.1	34.2	5.5
Laboratorios de ciencias	9	22.1	4.1
Sala de Informática	21.7	55.9	6.5
Servicios psicopedagógico	4.5	11	0
Servicios de Agua Potable	66.5	98.7	55.1
Desagüe	50.3	87.8	36.7
Baños en cantidad suficiente	66.2	74.7	60.1
Luz eléctrica	93.9	100	91.7
Perfil de las escuelas de sexto grado			
Sala de reuniones docentes	13.3	36.7	7
Laboratorios de ciencias	10.7	22.5	5.6
Sala de Informática	23	55	6.9
Servicios psicopedagógico	6.2	11.9	1.3
Servicios de Agua Potable	67.7	98.7	55.5
Desagüe	52.4	88.3	38.1
Baños en cantidad suficiente	66.5	75.7	59.7
Luz eléctrica	94.4	100	92.3

Fuente: BID 2011.

Gráfico 2: Inversión anual en Educación con relación al PIB.



Fuente: Ministerio de Hacienda 2012.

Cuadro 3: Cuadro comparativo de la inversión en Educación.

Cuadro comparativo entre presupuestos aprobados y ejecutados				
Años	Aprobados	Modificado	Ejecutado	PIB
2010	\$ 671.0 millones	\$ 695.9 millones	\$ 687.8 millones	3.20%
2011	\$ 707.0 millones	\$ 769.8 millones	\$ 764.0 millones	3.20%
2012	\$ 827.7 millones	\$ 827.7 millones	\$ 373.7 millones	3.38%

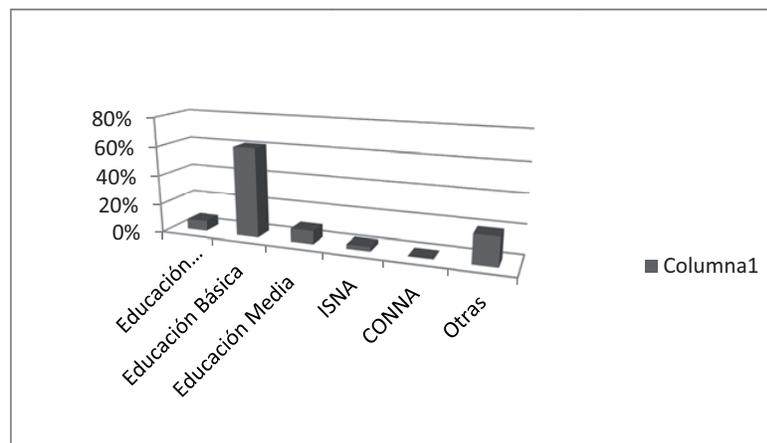
Fuente: Ministerio de Hacienda, Transparencia Fiscal.

Cuadro 4: Distribución de Recursos destinados por el MINED del presupuesto 2012.

Distribución del Presupuesto MINED 2012 \$ 827,710,740.00		
Instituciones o Niveles	Fondos Asignados	% de Presupuesto
Educación Parvularia	\$ 60.4 millones	7.00 %
Educación Básica	\$ 507.1 millones	61.30 %
Educación Media	\$ 74.4 millones	9.0 %
ISNA	\$ 17.3 millones	3.0 %
CONNA	\$ 3.0 millones	0.36%
Otras	\$ 165.5 millones	19.34%
Total	\$ 827.7 millones	100.0 %

Fuente: Ministerio de Hacienda, Transparencia Fiscal.

Gráfico 3: Distribución del Presupuesto MINED 2012.



Fuente: Ministerio de Hacienda, Transparencia Fiscal.

El Poder de la Cultura y la Educación.

Elaborado por:
Franklin Evideth Pérez Bonilla
Instituto Nacional de Guatajiagua,
Morazán



El siguiente ensayo trata sobre el derecho a la educación así como al derecho a la cultura, como parte de los Derechos Humanos reconocidos a las personas, pero para entender sobre que tratan estos derechos tenemos que saber primero lo que son la educación y la cultura. Es por eso que antes de entrar directamente a lo que nos compete se detalla un breve concepto a estos dos términos.

Concepto de Educación. La educación podemos definirla como el proceso que conlleva a la formación de conocimientos a uno o más individuos con el objetivo de favorecer el proceso de maduración de los niños en el aspecto sensorial, además de estimular hábitos de integración social. Es un proceso instructivo destinado a dotar de conocimientos a las personas con el propósito de alcanzar un mejor desarrollo intelectual que a la postre sea utilizado para lograr un prospero desarrollo social.

El fin de la educación es orientar a educando a conservar y utilizar los valores de la cultura y con este fin lograr un mejor desarrollo que pueda traducirse en un beneficio social.

Visto esto podemos entonces entender que el derecho a la educación es un derecho inherente a la persona la cual le corresponde por el hecho de condición humana, es un derecho que está regulado en varios tratados, pactos y convenciones referentes.

La educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación es la llave que abre las puertas de la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo. La educación es un arma poderosa que permite a los niños y adultos que se encuentran social y económicamente marginados, salir de la pobreza por su propio esfuerzo y participar plenamente en la vida social de forma independiente.

El derecho a la cultura es el derecho que toda persona tiene de formar parte del arte y de las actividades propias de pueblo, sin embargo, cultura en una forma coloquial es lo que identifica, las características, las costumbres y tradición de un pueblo o individuo.

Los esfuerzos por conducir la educación hacia sus propósitos centrales me han llevado a pronunciar las tendencias históricas que han definido a la educación como un servicio negociable y no como un derecho humano.

Porque el objetivo de la educación no es utilizarla como un objeto mercantil, un negocio que sirva para engrandecer a los grandes y oprimir a los pobres. Esta investigación sobre los derechos de la educación y la cultura, es un escrito crítico constructivo, que nos muestra de una forma detallada los avances recientes que como país hemos logrado y lo que nos hace falta mejorar, además nos muestra políticas de educación que nos pueden ser útil como país y si se echan andar nuestra cultura se conservará y se logrará rescatar la que está a punto de desaparecer.

Esos propósitos se inspiran en los principales instrumentos del derecho internacional de los Derechos Humanos (la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros) y han sido esclarecidos por algunos órganos de tratados.

Sabemos que el derecho a la educación no se limita al acceso a la escolarización formal y tampoco consiste en una garantía que el Estado debe asegurar únicamente a los niños, niñas y adolescentes, puesto que se trata de un derechos humano que , por definición, todas las personas, independientemente de su edad, pueden exigir, la educación es entonces, además de una garantía individual, un derecho social cuya máxima expresión es la persona en el ejercicio de su ciudadanía; no se reduce a un período de la vida sino al curso completo de la existencia de los hombres y las mujeres. Precisamente por ello, la necesidad de devolver a la educación su sentido substancial, destinado a lograr el desarrollo de la personalidad y dignidad humana, constituye el principal objetivo que motiva la creación de esta obra. Reconociendo que se trata de un derecho de permanente práctica, que debe tutelarse en el marco de la convergencia y el aprendizaje de todos los demás derechos humanos.

La UNESCO fundamenta su labor en estas primicias y abraza varios objetivos que son compartidos universalmente:

1. Lograr la educación de calidad para todas y todos y el aprendizaje a lo largo de la vida;
2. Movilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al desarrollo sostenible;
3. abordar los nuevos problemas éticos y sociales.

La educación tiene los siguiente fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral, y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática, más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano.

Si bien es cierto que la Constitución de la República de El Salvador nos muestra teóricamente que los padres tendrán derecho preferente a escoger la educación de sus hijos para lograr el fin principal de la educación, crear una sociedad democrática, justa y humana. La verdad es que durante años la cultura fue que los padres se les negaron el acceso a la educación y por falta de la misma no la veían como necesaria para los suyos. Por otra parte el Estado no se empeñaban en priorizar los derechos humano, aunque hay que reconocer que el cumplimiento de estos derechos se exigían en la Carta Magna de 1983, como vemos la cultura ha sido ignorar un factor tan fundamental para el desarrollo de nuestros pueblos.

Todos los habitantes de la República tienen el derecho y el deber de recibir educación parvularia y básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles. El Estado promoverá la formación de centros de educación especial. La educación parvularia, básica y especial será gratuita cuando la imparta el Estado (Art. 56). De este artículo se desprende que para que un ser humano sea útil necesita educación, solo así será capaz de desempeñarse en la vida.

Constitución de la República de El Salvador, 1983. Art. 55 y Art. 56.

Aunque está registrado que la educación es un deber y un derecho, seamos francos, el deber le corresponde al Estado y el derecho es del pueblo. Lo anterior significa que el Estado debe invertir los impuestos en recursos que contribuyan a la buena educación, como los edificios y un buen material didáctico actualizado con la tecnología moderna.

La cultura de cada ser humano se determina de un sinfín de situaciones siendo estas genéricas e influencias de otros estilos de vida, situaciones que van desde sus rasgos físico hasta diversos modos

de vivir y costumbres que son transferidas de generación en generación.

En otras palabras, se entiende que la cultura es un conjunto de caracteres, un perfil completo de historia, conocimientos, creencias, leyes, moral, valores y otros bienes materiales que hacen posible la vida de una sociedad. Y es que la identidad de un pueblo o una acción se determina por su cultura, de esto se comprende que la cultura es fundamental para el reconocimiento de nuestros pueblos. ¡Que lastima que nuestra identidad está empañada!

Y es que en la cultura está inmerso el lenguaje mismo, las ideas, creencias, la religión y muchos aspectos más. Pero todos estos rasgos de la cultura, se logran conservar cuando existe la cultura de la educación, pero es difícil que en un país donde no se ha priorizado la cultura propia y se ha enfocado en globalizarse y conformarse con lo que queda poder garantizar este derecho a las nuevas generaciones, sea posible ni en teoría.

Y yo me pregunto, ¿qué ha llevado a todo esto, por qué apenas se nos empieza a conocer como país fuera de la región? Y solo me respondo, que poco interés se ha puesto en los derechos de la educación y la cultura, y por ende, nuestros pueblos no se desarrollan en las destrezas y habilidades. Ah!, pero bien se nos conoce por todo el mundo como un país sobrepoblado y con vulnerabilidad. Y de nuevo me pregunto, ¿qué ha llevado a todo esto?, y nuevamente creo tener la respuesta: Es que a nuestros padres no se les dio una educación sexual y jamás se les enseñó que cada ser que viene a este mundo significa una serie de responsabilidades para sus progenitores y estos tienen que dar cuenta a la ley por cualquier descuido de sus derechos.

Los derechos humanos inician cuando un ser humano viene a la vida y luego inicia una cadena de los derechos, una cadena que cada vez más se va extendiendo. Pero los primordiales son la vida y los que ayudan a gozarle de una forma digna como son la educación y la buena cultura. Por eso cuando los padres han recibido educación esto se lo transfieren a sus hijos y estos a los hijos de sus hijos hasta lograr una cultura que se convierte en el patrón a seguir de los que van creciendo.

Es indiscutible que las inversiones del Estado destinadas a la educación tienen un marcado efecto en la población.

El acceso a la educación de calidad: Todo ser humano se educa de acuerdo a lo que permiten sus recursos y circunstancias sociales. Para lograr una calidad del servicio educativo, es necesario luchar contra la ausencia de los recursos escolares más básicos, tales como instalaciones o libros de texto adecuado, ya que tiene un fuerte impacto en el desempeño del alumno. Para ello, el Estado debe brindar las facilidades y el pronto acceso a la escuela, se debe enfocar en acelerar la educación a la niñez y la adolescencia, creando nuevas escuelas o mejorando las carreteras para el fácil acceso de las niñas, niños y adolescentes. Cuando un gobierno se esfuerza por educar a la niñez y la adolescencia, el producto es satisfactorio, pues se reduce el número de delincuentes y cuando se crea una escuela, se pone fin a un proyecto de construcción de una cárcel; y en fin, cuando se invierte en educación y se lucha por mantener el objetivo, se consigue el progreso y desarrollo de un país.

Otros dos factores que afectan la calidad de la educación a nivel de primaria y secundaria, son la relación alumnos – docente, y es que en la mayoría de los casos, el alumnado abandona la escuela por problemas entre alumnos y maestro. Pero estas situaciones no se dan porque los maestros les guste competir o porque los alumnos no les guste la escuela; en la actualidad, hoy en el Siglo XX, el alumnado es un tanto más listos y para los maestros es un reto el educar personas de este tipo, pues muchos de los docentes son profesionales del Siglo XIX; y por ello, se simplifican la vida dejando a la niñez y adolescencia a su libre albedrío; ellas y ellos sin educación, se vuelven una arma poderosa para la delincuencia salvadoreña.

Por eso el acceso a una educación de calidad significa tener un sistema actualizado con la tecnología moderna, para que los estudiantes gusten del estudio y vean a la escuela como un lugar donde puedan desarrollar su habilidad y destrezas, un lugar donde puedan ampliar su círculo de amigos y zanjar buenas relaciones interpersonales.

El personal docente y el estudiantado, deben mantener un espíritu competitivo en el desarrollo de las clases; pero serán los y las maestras, los encargados de cultivar ese espíritu y no usar las malas

calificaciones para implementar dicho espíritu. Un buen maestro o maestra, mantendrá competencia cognitiva cuando realice actividades que despierten el interés y atención del educando y cuando este le haya gustado y encontrado sentido del participar, se sentirá impulsado a solicitar al docente retos a fin de conseguir nuevos créditos en el grupo.

En otras palabras, el docente tiene que lograr persuadir al estudiante y luego interactuar como padre/madre e hijo/hija. Esto es fundamental para que se cumpla a totalidad lo que se dice de que la escuela es “la segunda casa”, por lo que es necesario que los educadores cultiven cualidades como la tolerancia y empatía para comprender y abordar el actuar de las y los pequeños, esto lo harán todos aquellos profesionales que recuerden que se les paga por interactuar con el alumnado y aquellos que recuerden que su función es la de “ser segundos padres/madres”.

El acceso a la educación de calidad, requiere de mucho esfuerzo y dedicación pero el resultado es grandioso.

Pero lo anterior no basta para decir que se garantiza una buena educación. El Estado debe crear políticas de educación y conservación de los derechos respectivos de la niñez y adolescencia. Para ello, es necesario que se planteen proyectos con estrategias usando métodos que logren el eficaz objetivo de la inversión.

Y es que si bien es cierto que la educación puede ser una inversión por falta de calidad de la misma, existe el riesgo que se convierta en gasto y en vez de contribuir al desarrollo de los pueblos se consigan problemas mayores. Por eso en las políticas de educación se debe enfocar en preparar a los profesionales, porque en estos esta el poder del futuro de la educación porque si se tiene maestros mediocres se aumentará la producción de los mismos y jamás se tendrá una educación de calidad que este a la vanguardia con la nueva tecnología y nuestra cultural será defesada y por ende jamás estaremos listos para resaltar en el mundo global.

Tener el derecho a una educación de calidad requiere que se empleen políticas de calidad, lo que implica que el estado debe velar porque toda la niñez y adolescencia tenga la misma educación, ya

que vivimos en una era en donde la globalización es un hecho, globalizar la educación sería una buena idea, así los salvadoreños y todos los demás centroamericanos tendríamos la educación que reciben los Norteamericanos y otros países Europeos, así no sería necesario emigrar a países extranjeros para recibir educación de calidad.

Para conseguir que la educación sea prioridad de nuestros gobernantes es necesario verlo como un negocio desde un punto de vista equilibrado, y es que si pensamos un poco el invertir en educación asegura el desarrollo del País.

Pensemos en lo siguiente: ¿Qué lograríamos si tuviéramos doctores capaces de competir con las nuevas tecnologías y poder así luchar tenazmente con las enfermedades y la muerte? ¿O si contáramos con excelente maestros capaces de identificar las habilidades y el potencial de un joven? ¿No seríamos el ojo de países con mejores patrimonios en educación y quizás nos solicitarían profesionales para sus escuelas? La conclusión del asunto después de haber analizado las interrogantes es, de que si vale la pena el implementar políticas enfocadas a mejorar la educación, estrategias que tengan como núcleo el bien común de la niñez y juventud salvadoreña.

Pero las políticas de educación no deben enfocarse solo a dar a los niños, es necesario estudiar en que se esta fallando, es decir si los alumnos necesitan un lugar donde puedan expresar su sentir y conseguir amigos que les entiendan, un refugio de sus frustraciones o el aire que necesitan para seguir viviendo.

La política o estrategia en este caso sería: preparar profesionales capaces de crear y mantener buenas relaciones entre alumno y docente, así evitará tener las escuelas vacías y evitar problemas o rencillas personales que después pueden terminar en pérdidas de vida de profesionales o futuros profesionales. Porque siendo franco en la actualidad es un fenómeno que sus raíces inician en la falta de comunicación y relación entre ambas partes.

En un gráfico en el que se estudio a profundidad el tema de la educación en la V Cumbre de las Américas se muestra el porcentaje de docentes que cumple con requisitos nacionales de certificación. En lo que se obtuvieron los siguientes datos: para enseñar en la secundaria. Entre los países, el porcentaje de

docentes certificados varía entre un 29.3% y un 96.8%, representando un promedio del 64.4% en 2008.

Se destacan cinco países con las del 85% de sus docentes de educación secundaria certificados de acuerdo a la normativa nacional (Colombia, Panamá, El Salvador, Bahamas y República Dominicana). En cambio cuatro países tienen cifras por debajo del 50% (San Cristóbal y Nieves, Belice, Dominica y Granada).

A pesar de todas las principales autoridades de la región si nos ofrecen consuelo esperanzador, ya que en la misma reunión que sostuvieron las autoridades de la educación acordaron lo siguiente:

No habrá: recortes del gasto público en educación, la contracción del PIB y la desaceleración ineludiblemente conllevarán una presión para reducir el gasto y la inversión pública y privada en el sector educativo. En el campo de la cooperación internacional, también puede reducirse la ayuda destinada a la educación en los países en desarrollo. Todo lo anterior puede tener consecuencias diversas, en las construcciones o reparaciones de escuelas, la dotación de equipamientos y materiales, el sueldo de los docentes, la caída en el otorgamiento de becas a estudiantes destacados o de escasos recursos, o el término del apoyo de las empresas para el desarrollo de proyectos educativos.

Estos son algunos acuerdos que se propusieron y que ha sido reafirmado en la V Cumbre de las Américas realizada en 2009 en Puerto España, Trinidad.

Sin embargo, aunque el promedio (entre países) de la tasa de matrícula en la educación preprimaria aumentó entre 2000 y 2008 en un 11.6% alcanzó un promedio de solamente el 58.4% en 2008.

Una gran proporción de los niños en edad de cursar la educación primaria logra en algún momento acceder a ella. De hecho, 17 de 27 países tienen las tasas de matrícula en la educación primaria del 95% o más. No obstante, llama la atención que entre el 2000 y 2008 el promedio por países de la tasa neta de matrícula aumentó sólo un 0.4% y quedó así prácticamente igual durante ocho años.

Bueno ya hemos visto de todo un poco, pero veamos cómo estamos nosotros aquí en El Salvador. Hay que recordar que las autoridades de educación de nuestro país estuvieron en la V Cumbre de las Américas, entonces, ¿Cómo se refleja el cumplimiento del Derecho a la Educación o el Derecho a la

cultural en El Salvador? Veamos lo que ciertos investigadores han descubierto.

Y es que el problema de la educación es bastante polémico, los que tienen algo quieren más y los que no poseen nada siempre están esperando un poco más de los que les ofrecen.

Con la nueva política que el gobierno de El Salvador ha implementado para facilitar el acceso a la educación, parece que el cubrir necesidades básicas de familias de escasos recursos, entregando uniformes y zapatos para sus hijos, para alguno esto no hace que esta política deje de ser populista y con un nulo compromiso de país.

El gobierno salvadoreño (y no empezando justamente por el de ahora), no es que haya dado menos importancia a la educación, simplemente no le ha dado importancia alguna. El nivel educativo incluso se ha degradado, se han incluido cursos más por moda que por contenido, dejando de lado otros por simple comodidad ¿se han sentado a hablar de filosofía, historia o literatura con algún joven actualmente? Seguramente la calidad de la conversación dejará mucho que desear. No se invierte en mejorar la calidad de los profesores y se han disminuido horas clases por términos logísticos. Se han abandonado programas bien cimentados que se arrastraban de años anteriores por cuestiones que difícilmente podrían argumentarse.

Toda esta problemática, aunada a la situación actual de inseguridad que vive la nueva generación de jóvenes salvadoreños para, tan siquiera asistir a sus cursos, ha sido la levadura perfecta para fermentar una deserción cada día creciente.

La realidad de este asunto es que así como el problema desde un principio no se veía que se iba a hacer grande, la solución del problema avanzará de forma gradual.

¡Cuánto no quisiera yo haber tenido las oportunidades que hoy tienen los estudiantes del nivel básico! Más sin embargo, he llegado hasta donde estoy con mucho sacrificio personal mi ayuda divina y de quienes me aman.

Pero la educación en El Salvador avanza de forma paulatina hacia un mejor camino, pues hoy se les paga a los niños por estudiar y se les dota de todos los materiales básicos para el desarrollo de sus clases. Y si hablamos de la enseñanza, hoy se le ha quitado la cortina a muchos tabúes e incluso las evaluaciones y los guiones de clases están saliendo de lo común y se ha empezado un nuevo programa de educación que invita al educando a mezclarse en asuntos que afecten el rumbo del país. Está claro que la educación es un factor primordial para el desarrollo de un país. También vimos que la Comisión Nacional de Desarrollo efectuó una mesa de trabajo para tratar el tema de la cultura y el arte. ¿Cómo es que se vinculan el desarrollo y la cultura? ¿Qué beneficios concretos pueden desprenderse de tener un pueblo culto?

Por otra parte la cultura ha empezado a resurgir en nuestros pueblos, por primera vez en El Salvador un gobierno trata de rescatar lo nuestro e incluso nuestro dialecto original como también nuestras creencias originales. Generalmente, cuando en el país se habla de cultura se suele asociar al arte y la actividad artística de élite como lo que mejor la representa sin embargo no es correcto limitar el concepto de cultura a la actividad artística; la cultura es un derecho humano reconocido desde 1948 en la Declaración Universal de Derechos Humanos y está reconocida en nuestra Carta Magna.

En tal sentido, toda política cultural está formulada en apego a preceptos constitucionales y universales, al abordar temas vinculados con: la protección del Patrimonio Cultural; el Patrimonio Natural y el Arte; el Derecho a la Expresión Creadora; la Identidad Cultural; la Preservación, Difusión y Promoción de la Cultura; el Rescate de Nuestra Memoria Histórica; entre muchos otros.

La cultura es el elemento esencial para fortalecer la identidad nacional, promover una nación auténtica, respetar la diversidad cultural, mejorar el nivel de vida de los salvadoreños. La riqueza cultural es fuente de desarrollo, por eso es tan importante ampliar y diversificar el escenario cultural.

Debe darse mayor apoyo al rescate de nuestro Patrimonio en función del Turismo Cultural y el Ecoturismo; me refiero a un escenario alternativo para la actividad turística, situado en las propias comunidades.

Está claro que la educación es un factor primordial para el desarrollo de un país. También vimos que la Comisión Nacional de Desarrollo efectuó una mesa de trabajo para tratar el tema de la cultura y el arte.

¿Cómo es que se vinculan el desarrollo y la cultura? ¿Qué beneficios concretos pueden desprenderse de tener un pueblo culto?

La cultura debe ser considerada como uno de los factores más importantes del desarrollo económico, social y político de nuestro país. El rescate del Patrimonio en función del Turismo Cultural y el Ecoturismo es un ejemplo muy claro de la alianza que debe existir entre Turismo,

Ecología económica y cultura.

Las comunidades, las casas de la cultura, gremios artísticos y culturales, centros académicos y de investigación, fundaciones y asociaciones culturales; y personas individuales, son fundamentales para la ejecución de proyectos culturales que desarrollen económicamente a las comunidades. Ejemplos a citar serían: las artesanías (cerámica, madera tejido, sastrería y otros), comidas y bebidas tradicionales; presentación de danzas, juegos y juguetes artesanales; etc.

De lo anterior podemos decir que el El Salvador avanza a un rumbo de rescate a la cultura, pues el ministerio de economía el turismo en nuestro país aportó una significativa cantidad de capital a la economía del año 2011, en lo cual en este están involucrados los recursos culturales que llama turista. Por eso es encomiable que el Estado se esfuerce por educar las nuevas generaciones en este campo porque un pueblo culto es aquel que se enorgullece de su identidad Nacional y de su historia. Los beneficios que pueden obtenerse de un “pueblo culto” son: una mayor participación en la protección de nuestras riquezas arqueológicas, naturales y tradicionales; un mayor apoyo al arte y artista nacional; un desarrollo más activo de la actividad turística como medio de vida; atracciones para inversiones extranjeros, entre otros.

El compromiso con la educación en El Salvador.

Educar a la gente en el aspecto cultural si vale pena, puede lograr que nuestro país sea un país reconocido mundialmente. Lo anterior es un logro que se obtiene con poderes, con el poder de la cultura de la educación.

Educación es la palabra corta ante el significado pleno y su ejecución es la implementación es obligación del Estado.

Y es que cuando más educación tiene un pueblo más aprecia lo que tiene su cultura y todo lo que es su pertenencia.

Como se menciona al principio de este escrito para que los derechos humanos y en especial los derechos a la educación y cultura se conviertan prácticos es necesario que el Estado haga lo suyo, es decir debe velar por el cumplimiento de ellos, facilitar el acceso y promover políticas públicas.

Sin embargo hay factores que obstaculizan el cumplimiento pleno de los derechos a la educación y la cultura. Esos obstáculos pueden ser de distinto tipo, son conceptuales cual el alumno no posee la red conceptual necesaria para poder integrar la nueva información que quiere transmitírsele. Los obstáculos pueden ser lógicos, cuando no ha desarrollado la lógica necesaria para estructurar la nueva información. También hay obstáculos efectivos, aquellos que nos afectan psicológicamente cuando se nos meten prejuicios o temores sobre el exigir dichos derechos.

Cultura viva de El Salvador: Identidad y Derecho

Como se menciona al principio de este escrito para que los derechos humanos en especial los derechos a la educación y cultura se conviertan en prácticos es necesario que el Estado haga lo suyo, es decir debe velar por el cumplimiento de ellos, facilitar el acceso y promover políticas públicas.

Sin embargo hay factores que obstaculiza el cumplimiento pleno de los derechos a la educación y la cultura.

Esos obstáculos pueden ser de distinto tipo, con conceptuales cuando el alumno posee la red de conceptual necesario para poder integrar la nueva información que quiere transmitírsele.

Los obstáculos pueden ser lógicos, cuando no ha desarrollado la lógica necesaria para estructurar la nueva información. También hay obstáculos afectivos o emocionales, cual el alumno rechaza una información porque es contraria a lo que el piensa, o interfiere con algún tabú. En esos casos el alumno posee la capacidad para integrar la información no puede aceptarla emocionalmente.

Pero hay otros obstáculos como el carecer de recursos económicos: Existen casos en los que los estudiantes no poseen lo suficiente para seguir con sus estudios. Cierta joven del nivel medio cuenta con lágrimas en los ojos todos los sacrificios que tuvo que hacer a fin de llegar hasta donde está. Y entre los que cuenta están los días sin comer noches sin dormir y muchas privatizaciones de sus gustos no por no querer sino por no poder. Y podemos seguir estudiando y entrevistando a muchos y encontraremos que el factor principal será la pobreza y si a esta le agregamos la falta de oportunidades que motiven el esfuerzo del estudiante.

Por ello ese necesita de los elementos más importantes para garantizar el cumplimiento de los derechos, estos elementos están constituidos por las partes del juego, es decir se necesita a la niñez y adolescencia, seguridad social para ellos y además el capital como también un personal que le apueste al mejoramiento de estos fundamentales derechos.

Los derechos fundamentales se ejecutan con políticas bien pensadas y estas se fortalecen con programas que incluyan a la niñez, adolescencia y juventud. Estos tres elementos combinados con la orientación de la educación pueden colaborar a crear un mejor ambiente social.

La educación es un arma muy poderosa cuando se emplea bien no falla el objetivo y funciona como un herramienta que sirve para crear fundamentos y si esta arma bien fabricada perdura por una eternidad y podrá pasarse de generación en generación. Con esta herramienta se pueden edificar las mejores personalidades, personas que pueden aportar a la sociedad, personas que conozcan la cultura que la amen, la respeten y la valoren.

En El Salvador solo conseguiremos una educación de calidad si nos unimos y acoplamos a las políticas e implementación de programas que el Estado realice con el fin de mejorar la educación recibe nuestra gente menor riesgo de ser explotada. Resolvemos todos juntos a velar para que los derechos a la educación y a la cultura de toda la sociedad Salvadoreña.

Para que tengamos maestros eficientes con capacidad de producir profesionales responsables y eficientes y en fin que nuestro país esta habitado por ciudadanos útiles.

Es momento de rescatar lo que se perdió unámonos y consigamos así un mejor desarrollo de El Salvador y que nuestra niñez y adolescencia nos recuerde y representen orgullosamente en el futuro.

Para la sociedad Salvadoreña solo queda futuro si desde hoy nos esforzamos por contribuir a la educación de calidad como, persona todo tenemos ese derecho no permitamos que se nos arrebate como una pluma con el viento.

Como joven a punto de egresar del nivel medio resuelva a formar para de la solución y contribuir así a la educación.

El poder de la educación, su fin principal es expresar que después de derechos a la vida la educación es una prioridad y cuando se concierte en cultura, el Estado habrá hecho su parte. Somos responsables de dejar huellas que pisar.

Bibliografía electrónica utilizada:

<http://www.buenastareas.com/ensayos/Ensayo-Sobre-El-Derecho-a-La/2617803.html>

<http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/right-to-education/>

http://portal.unesco.org/pv_obj_cache/pv_obj_id_8C7CC060A331EC181719D547FAD45E90C2A30600/filename/Estudio-comparativo-UNESCO-Vernor-Munoz.pdf

<http://www.miportal.edu.sv/blogs/blog/JosselynQ/general/2011/12/11/la-educaci-n-como-derecho-humano>

<http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001915/191524s.pdf>

<http://mediolleno.com.sv/colaboradores/4517/el-compromiso-con-la-educacion-en-el-salvador-2>

<http://identidadyderechocultural.blogspot.com/2012/05/de-antanoentrevista-realizada-yanira.html>

<http://mediolleno.com.sv/colaboradores/4517/el-compromiso-con-la-educacion-en-el-salvador-2>

<http://www.buenastareas.com/ensayos/Factores-Que-Obstaculizan-El-Aprendizaje/752041.html>

Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, LEPINA.

Elaborado por:
Zaira Karina Iglesias
Complejo Educativo Fe y Alegría,
Sonsonate



La ley LEPINA fue aprobada en el año 2009 por los y las diputadas de la asamblea legislativa ya que se conoce abreviada como LEPINA que significa Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.

La Ley LEPINA a nivel nacional es la mejor ley también para la ONU ya que también los niños y niñas de El Salvador necesitan también ser cuidadosos y protegidos y no ser abusados y maltratados los niños y niñas también deben ser escuchados que es un derecho muy importante.

Los niños y las niñas también tenemos derechos a una familia la Ley LEPINA ha decidido proteger también a los adolescentes hasta su adultez ósea a sus 18 años ya que para esa edad pueden defenderse por sí mismo brindarles apoyo moral y brindarles sus esfuerzos valgan la pena y hacerles saber a la niñez que siempre estarán protegidos.

Que también de acuerdo con el artículo 35 es un deber del estado proteger la salud física, mental, y moral de los niños, niñas y adolescentes, y garantizar el derecho de estos a la educación y a la asistencia, con la salvedad del Régimen Jurídico a que se refiere.

También recordemos que los niños, niñas y adolescentes llegaran a ser padres también necesitaran de esta ley LEPINA para saber que también nuestros hijos necesitaran de esta ley aprobada.

Este suceso debería ser muy importante para todas las personas. También que los niños y niñas salvadoreñas no están desamparados que siempre y cuando también puedan cumplir con sus deberes por que como niños y niñas y adolescentes salvadoreños también debemos de cumplir con nuestros deberes, no solamente reclamar nuestros derechos sino que también cumplir con los más importante hacernos valer como persona...

“En ética, los principios son reglas o normas de conducta que orientan la acción de un ser humano”. Y en la Ley LEPINA están destinados a la adecuada aplicación de las normas de protección a la niña, al niño, al adolescente y a la familia.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia es un cuerpo legal fusionado a otras leyes

e íntimamente relacionado a otras ramas del derecho: Derecho de familia y el código de familia; Constitución de la República; tratados y convenios internacionales.

Según la Constitución de la República, la Familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado...” Art. 32.

En armonía con este precepto constitucional, el Art. 9 de la Ley LEPINA contempla el principio del rol primario y fundamental de la familia.

La familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado.

Se reconoce el rol fundamental de la familia como medio natural para garantizar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes; y su papel primario y preponderante en la educación y formación de los mismos. Los padres tendrán derecho preferente a escoger la educación de sus hijos.

Principio de ejercicio progresivo de las facultades

En base al principio de igualdad; en tratar a los iguales como iguales y que existen diferencias entre niños que dependerán del grado de desarrollo, de entorno en que son educados y de otras cuestiones familiares (sociales y culturales) es que los derechos serán ejercidos por éstos de manera progresiva tomando en consideración el desarrollo evolutivo de sus facultades, la dirección y orientación apropiada de sus padres o de quien ejerza la representación legal, y de las disposiciones establecidas en la presente ley. Principio de igualdad, no discriminación y equidad. Igualdad es eliminar preferencias ilegítimas, basadas en privilegios injustos; no discriminación es, contrario sensu, no desfavorecer o descalificar por cuestiones por cuestiones diferentes a las que dicta el buen derecho. Sinónimo de igualdad; equidad es bondadosa templanza habitual. Propensión a dejarse guiar, o a fallar, por el sentimiento del deber o de la conciencia, más bien que por las prescripciones rigurosas de la justicia o por el texto terminante de la ley. Equidad es sinónimo de igualdad.

Principio del interés superior de la niña, niño y adolescente

En la interpretación, aplicación e integración de toda norma; en la toma de decisiones judiciales y administrativas, así como en la implementación y evaluación de las políticas públicas, es de obligatorio cumplimiento el principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, en lo relativo a asegurar su desarrollo integral y el disfrute de sus derechos y garantías.

Se entiende por interés superior de la niña, niño y adolescente toda situación que favorezca su desarrollo físico, espiritual, psicológico, moral y social para lograr el pleno y armonioso desenvolvimiento de su personalidad. Art. 12 ley LEPINA.

No se puede tomar una resolución en la que a un menor se le coloca en un hogar donde es tratado de manera vejatoria, violenta o denigrante. Es el interés del menor que está por encima de cualquier formalismo, procedimiento o autoridad.

Para ponderar el principio del interés superior en situaciones concretas, deben ser consideradas de forma concurrente los elementos siguientes:

- a) la condición de sujeto de derechos y la afectación del contenido esencial de los mismos;
- b) la opinión de la niña, niño o adolescente;
- c) su condición como persona en las diferentes etapas de su desarrollo evolutivo;
- d) El bienestar espiritual, físico, psicológico, moral, material y social de la niña, niño o adolescente;
- e) El parecer del padre y madre o de quienes ejerzan la representación legal, según sea el caso; y,
- f) La decisión que se tome deberá ser aquella que más derechos garantice o respete por mayor tiempo, y la que menos derechos restringe por el menor tiempo posible.

La consideración de este principio es obligatoria para toda autoridad judicial, administrativa o particular.

Los principios de Principio de corresponsabilidad y de prioridad absoluta, son complemento de los anteriores. La familia, el Estado y la sociedad tienen, en orden de prioridad, obligaciones para con las niñas, niños y adolescentes. Art. 13 y 14 ley LEPINA

JUAN RAMÓN ARAUJO LÓPEZ

TRATADOS INTERNACIONALES VIGENTES

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Declaración de los Derechos del Niño.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.
- Protocolo Facultativo de la Convención Sobre los Derechos del Niños relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados.
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en Pornografía.
- Convención de la Haya relativa a la Protección del Niño a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.

LEGISLACIÓN SALVADOREÑA

- Constitución de la República
- Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio
- Código de Trabajo
- Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
- Código Penal.
- Ley General de Educación.
- Ley Procesal de Familia.

Niñez Salvadoreña y la LEPINA

Por la importancia del tema y de la entrada en vigencia de la LEPINA, opinando en elsalvador.com logró conversar con el Lic. Luis Enrique Salazar, Director Ejecutivo del ISNA, quien muy gentilmente explica y describe los puntos centrales de la LEPINA y las interrogantes que hay sobre su aplicación y efectividad en el corto plazo. Mención especial adquirió en este debate el Capítulo II de la LEPINA, referida a Planes Locales. Ya que el artículo 115 le asigna obligaciones y tareas a los 262 municipios del país. Rafael Ernesto Gochez, coordinador.

Un ejemplo de maltrato es el siguiente:

Ley Lepina tiene un año de vigencia pero persisten los abusos

(Fuente: <http://m.elsalvador.com/smartphones/nota.aspx?idCat=47673&idArt=6571738>)

Doce meses después de estar vigente por completo la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), el comité responsable de llevar a la realidad, el CONNA, tiene la mitad del presupuesto mínimo que necesita para cumplir con su tarea.

Aún no funcionan las juntas ni los comités locales de los que habla la Ley y quienes trabajan en pro de la infancia y la adolescencia no tienen una instancia donde denunciar los casos de “vulneración de derechos”.

Mientras la LEPINA se aplica de “forma progresiva”, como lo suele afirmar el Ministro de Educación y vicepresidente Ad honorem, Salvador Sánchez Cerén, el abandono, los abusos físicos, psicológicos y sexuales contra niños y adolescentes siguen ocurriendo. Centenares sales a la luz, pero centenares continúan en la penumbra.

“No digas mentiras”, “vos tuviste la culpa”. Esas son algunas de las frases que escuchan los infantes y adolescentes que se han atrevido a denunciar que han sido víctimas de abandono o de algún tipo de abuso.

De ello ha sido testigo Beatriz De Paul Flores, Asesora de Protección de la Niñez de Plan El Salvador, Desde esta y otras dos ONG se realiza una labor de difusión de implementación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA).

Labor que se extiende hasta donde los recursos lo permiten. Desde hace tres años, FESPAD, las Méridas y Plan llevan a cabo esa tarea gracias a un fondo de 612 mil millones aportado por Plan Alemania en el marco del proyecto “Rescatando mujeres jóvenes y niñas excepcionalmente discriminadas (GAD 148)”.

De esta forma, en 61 comunidades de Cabañas, Chalatenango, La Libertad y San Salvador ha sido posible que decenas de casos de abuso contra la niñez salgan a la luz.

El proyecto finalizará en junio de no contar con más fondos. Algo que no debería ocurrir, pues el personal de esas ONG está realizando la labor de deberían desempeñar los comités locales establecidos por la LEPINA.

Alma Salmerón, coordinadora del proyecto mencionado, reconoce: “Los que trabajamos en el abordaje de casos (de abuso) nos encontramos sin saber a quién acudir”.

Esto debido a que desde el 1 de enero el ISNA ya no tiene la facultad de investigar ni de decidir qué hacer para resguardar a un infante o adolescente en peligro. La abogada de FESPAD, Nubia Benavides, explica: “si hay una niña en eminente riesgo, hay un vacío (en cuanto) a quién se lo reportó (el caso), ¿quién asume ese rol?”.

Por el momento, las opciones que tiene son: acudir al Procurador de Familia para que tome una decisión en base al Código de Familia o que un abogado haga un análisis con base al Código de Familia determine cuál sería el procedimiento más apropiado para la atención de la víctima.

Una sobreviviente

Cuando una infante o adolescente denuncia que es sujeto de abuso suele recibir recriminaciones. Pero

el año pasado hubo una excepción.

Cuando Claudia P. (nombre ficticio) tenía 8 años, su madre la puso en manos de otra señora. La niña nunca fue tratada como una hija, sino como una sirvienta. Según la abogada que ha llevado el caso a los tribunales, aunque iba a la escuela por la mañana, el resto del día debía deambular por el pueblo vendiendo dulces y si al volver no había vendido bastante la mandaban de vuelta a la calle.

Además de explotación laboral, la niña era maltratada psicológicamente y físicamente.

El maltrato se repitió tanto y con tal intensidad, que ella enfermó, hasta el punto que su madre de crianza la devolvió a la madre biológica.

La adolescente volvió a casa de su madre enferma y con la pierna izquierda hinchada. A sus 13 años, fue ingresada en un hospital público con una infección en los huesos de su cadera. En un primer momento, los médicos decidieron que la única manera de salvarle la vida era amputarle las piernas.

Ante este diagnóstico, su madre pidió ayuda al personal de Plan que trabaja en su comunidad, un pueblo de la zona rural de San Salvador.

Con la intervención de la ONG, Claudia fue sometida a más exámenes médicos, tras lo cual se determinó que era posible salvarla sin recurrir a la amputación, colocándole una prótesis en la cadera.

Ahora, mientras se recupera, camina con la ayuda de un bastón... pero esta es solo uno de los 32 casos de abandono atendidos entre junio de 2010 y junio de 2011 por Plan, FESPAD y las Méridas. A esos casos se suman 33 de abuso sexual, cuatro de abuso físico, 11 de abuso emocional y uno de abuso espiritual. En el 85% de los casos, el abusador es un miembro de la familia y el 45% fueron cometidos en el hogar. En la mayoría, según la ONG, el abuso fue cometido por el padre, el padrastro o “una persona de confianza”.



**Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral
de la Niñez y la Adolescencia**

**Subdirección de Investigación y Estadísticas
Departamento de Investigación**

Avenida Irazú y Final Calle Santa Marta, Col. Costa Rica No.2
San Salvador,
El Salvador, Centroamérica.
PBX: (503) 2213-4700

www.isna.gob.sv